



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CAJEME 2006-2009

**EI PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CAJEME 2006-2009 fue
aprobado en Sesión Extraordinaria y Pública de Cabildo
de fecha 15 de enero de 2007,
según consta en Acta No. 17, Acuerdo No. 65.**

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Ciudadanas y ciudadanos de Cajeme:

El pasado 16 de septiembre inició un nuevo tiempo para Cajeme, con su voto otorgaron al Ayuntamiento que hoy gobierna, su confianza pero sobre todo su mandato para ejercer un gobierno diferente, un gobierno que en base al dialogo permanente ejerza de manera responsable su poder político en beneficio de las mayorías.

El municipio es el orden de gobierno más cercano a ustedes, a sus intereses y a sus demandas. Es aquí donde acuden día a día a exponer sus necesidades y a plantear sus aspiraciones por un futuro mejor para sus familias.

Las necesidades de nuestro municipio son muchas, mientras que los recursos son cada vez más escasos, por ello la planeación se precisa como el elemento primordial por naturaleza para ejercer el gobierno. Así, la oportunidad histórica que tenemos el día de hoy es inmensa, para conjugar todas sus demandas y aspiraciones en acciones concretas que incidan directamente en la calidad de vida nuestro municipio.

Recoger todos los planteamientos y hacerlos compatibles con los recursos y potencialidades de nuestro municipio no ha sido tarea fácil. A lo largo de la campaña electoral en la búsqueda del sufragio, y en estos poco más de tres meses desde que asumimos el poder, hemos sumando compromisos con ustedes; es por eso que mediante este documento, el Ayuntamiento toma la responsabilidad que ello representa y compromete su lealtad y empeño al pueblo de Cajeme, en llevar a la práctica las obligaciones que la ley señala y lo que los ciudadanos esperan.

Los Cajemenses votaron por un nuevo tiempo de compromisos claros, de propuestas realizables. Votaron por un gobierno capaz de convertir la voz y las demandas de la sociedad en obras y servicios de calidad. Iniciamos hoy un nuevo tiempo para Cajeme; con una misma visión de futuro:

“Ser un municipio próspero y vanguardista, que se caracterice por la seguridad de sus habitantes, la calidad de sus servicios públicos, la administración honesta y eficiente de sus recursos, una economía pujante y una ciudadanía participativa, que logre el desarrollo integral y armónico de los Cajemenses.”

Por ello, mi equipo de trabajo tiene el firme compromiso de laborar incansablemente. Tengo la seguridad de que juntos habremos de aportar el mejor de los empeños para hacer de Cajeme el municipio de progreso y de oportunidades al que todos aspiramos.

El Plan de trabajo a tres años que resume este documento se sustenta en la promoción en la participación corresponsable de la sociedad y gobierno, y se desarrolla sobre cuatro ejes rectores. En ese sentido, se plantean estrategias y compromisos de parte del Gobierno Municipal en materia, primero de más y mejor seguridad pública; segundo, más y mejores empleos; tercero de más y mejores obras de infraestructura para el desarrollo; y finalmente, políticas de gobierno para lograr una administración municipal, honesta, eficiente y transparente.

La propuesta de visión de gobierno de Cajeme, se basa en la certeza de que juntos somos capaces de hacer un Gobierno Municipal que construya las bases para impulsar un proyecto de largo plazo y una sociedad que participa en su desarrollo.

Es pues en el marco del Plan Municipal de Desarrollo donde ustedes tienen la oportunidad, pero sobre todo la obligación de influir en la definición y evaluación de las obras y acciones del gobierno municipal. Los exhorto a que trabajemos juntos en el marco de estos cuatro ejes rectores para buscar un Cajeme con más esfuerzos y mejores resultados.

Les saludo.

LIC. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

Enero de 2007

ÍNDICE

<u>MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</u>	3
<u>I. INTRODUCCIÓN</u>	11
<u>II. ANTECEDENTES</u>	15
<u>Localización</u>	16
<u>Historia de Cajeme</u>	16
<u>Aspectos Demográficos</u>	19
<u>III. FUNDAMENTO LEGAL</u>	21
<u>IV. FILOSOFÍA DE GOBIERNO</u>	25
<u>V. EJES RECTORES</u>	29
<u>DIAGNÓSTICO MUNICIPAL</u>	30
<u>1. MÁS Y MEJOR SEGURIDAD PÚBLICA</u>	31
<u>1.1 Infraestructura y Equipamiento</u>	32
<u>Objetivo 1: Proporcionar a los elementos de Seguridad Pública equipo adecuado y suficiente para que sus funciones dentro de la sociedad a la cual sirven sean más eficientes y profesionales.</u>	33
<u>1.2 Participación Ciudadana en la Seguridad Pública.</u>	34
<u>Objetivo 2: Vincular las acciones de Seguridad Pública con la ciudadanía.</u>	34
<u>Objetivo 3: Promover, reactivar y fomentar instrumentos que lleven a una mayor participación de la sociedad en los programas preventivos.</u>	35
<u>1.3 Capacitación y Profesionalización</u>	36
<u>Objetivo 4: Profesionalizar y adiestrar de manera permanente al 100 por ciento del personal operativo y administrativo de Seguridad Pública.</u>	36
<u>Objetivo 5: Proveer una mejor calidad de vida al cuerpo policiaco.</u>	36
<u>1.4 Coordinación Policiaca</u>	37
<u>Objetivo 6: Reforzar los vínculos de coordinación interinstitucional, estableciendo estrategias innovadoras.</u>	37
<u>1.5 H. Cuerpo de Bomberos</u>	38
<u>Objetivo 7: Aumentar la cobertura de los servicios de Bomberos en beneficio de la población Cajemense.</u>	38

2. MÁS Y MEJOR DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEOS	39
2.1 Gobierno Promotor de Inversiones	40
<u>Objetivo 1: Propiciar un entorno jurídico y normativo que facilite la instalación y desarrollo de establecimientos industriales, comerciales y de servicios, haciendo más atractiva la inversión en el municipio.</u>	41
<u>Objetivo 2: Promover la actividad económica y de servicios a través de infraestructura competitiva.</u>	41
2.2 Mercado Local	42
<u>Objetivo 3: Promover el desarrollo económico fortaleciendo el sector industrial, comercial, turístico y de servicios.</u>	42
<u>Objetivo 4: Propiciar el desarrollo económico estimulando el sector productivo, agrícola, ganadero y acuícola.</u>	43
2.3 Coordinación Interinstitucional	44
<u>Objetivo 5: Promover la inversión y coinversión nacional y/o extranjera.</u>	45
2.4 Desarrollo Integral para los Cajemenses	45
2.4.1 Educación y Acción Cívica	46
<u>Objetivo 6: Promover y concertar esfuerzos de autoridades municipales, padres de familia y el personal de las instituciones educativas, para crear los espacios y condiciones necesarios que permitan satisfacer y ampliar el acceso de la demanda estudiantil.</u>	46
2.4.2 Salud	48
<u>Objetivo 7: Gestionar servicios de atención integral del sector salud a la comunidad, que permita mejorar el nivel de vida de la sociedad Cajemense.</u>	49
2.4.3 Desarrollo Comunitario	50
<u>Objetivo 8: Lograr la participación de la comunidad en el trámite y realización de obras prioritarias.</u>	50
<u>Objetivo 9: Proveer la infraestructura social necesaria para el desarrollo de la comunidad.</u>	50
2.4.4 Vivienda	51
<u>Objetivo 10: Crear condiciones necesarias para la construcción de un mayor número de viviendas económicas.</u>	52
2.4.5 Deporte	52
<u>Objetivo 11: Fortalecer el deporte en el Municipio como una medida de esparcimiento y de salud mental y física.</u>	53
2.4.6 Atención a la Juventud	55
<u>Objetivo 12: Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de la juventud del municipio, a través de la ejecución de programas orientados a abordar necesidades específicas a fin de potenciar su desarrollo integral.</u>	55
2.4.7 Desarrollo de la Mujer	56
<u>Objetivo 13: Conocer de cerca la problemática y necesidades de la mujer y contribuir a la solución de las situaciones más apremiantes.</u>	57
2.4.8 Asistencia Social	57
<u>Objetivo 14: Aumentar el nivel de atención dirigido hacia la sección más desprotegida de la ciudadanía.</u>	58
<u>Objetivo 15: Fomentar la salud psicológica y emocional de la comunidad, a través de programas preventivos y clínicos que permitan estabilidad emocional, y logren la integración del individuo en las distintas áreas de su vida.</u>	58
	59

<u>Objetivo 16: Apoyar a la población Cajemense en casos legales relacionados con la familia y el menor.</u>	59
<u>Objetivo 17: Elevar el nivel de calidad de vida de nuestro sector más desprotegido.</u>	60
<u>2.4.9 Recreación y esparcimiento</u>	61
<u>Objetivo 18: Proporcionar áreas de recreación dignas y en excelentes condiciones de operación.</u>	61
<u>2.4.10 Cultura</u>	61
<u>Objetivo 19: Rescatar, preservar y enriquecer el patrimonio cultural y artístico de nuestro municipio.</u>	62
<u>2.4.11 Comisarías y Delegaciones</u>	63
<u>Objetivo 20: Contribuir al desarrollo integral de comisarías y delegaciones.</u>	64
<u>3. MÁS Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO</u>	65
<u>3.1 Desarrollo Urbano</u>	66
<u>Objetivo 1: Orientar el crecimiento y desarrollo urbano a las necesidades de desarrollo integral del Municipio</u>	67
<u>3.2 Ecología y Medio Ambiente</u>	67
<u>Objetivo 2: Difundir la cultura ecológica fomentando la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.</u>	68
<u>3.3 Vialidades</u>	68
<u>Objetivo 3: Rehabilitar, modernizar y ampliar las vialidades.</u>	69
<u>3.4 Barrido de Calles</u>	75
<u>Objetivo 4: Realizar el servicio de limpieza de avenidas y calles del municipio, a fin de mejorar la imagen urbana de la ciudad.</u>	75
<u>3.5 Alumbrado Público</u>	76
<u>Objetivo 5: Otorgar el servicio de alumbrado público de calidad a un mayor número de cajemenses.</u>	76
<u>3.6 Agua Potable</u>	78
<u>Objetivo 6: Administrar al Organismo Operador de manera eficiente, a fin de brindar cobertura y servicios de agua potable de calidad al municipio.</u>	79
<u>3.7 Reparto de Agua</u>	80
<u>Objetivo 7: Llevar oportuna y eficientemente agua a los lugares que no cuenten con este servicio.</u>	81
<u>3.8 Parques y Jardines</u>	81
<u>Objetivo 8: Mejorar la imagen urbana al municipio.</u>	82
<u>3.9 Recolección de Basura</u>	83
<u>Objetivo 9: Cubrir las necesidades de recolección de basura en el municipio</u>	83
<u>3.10 Drenaje Pluvial</u>	84
<u>Objetivo 10: Mantener el sistema de drenaje pluvial de la ciudad en condiciones óptimas.</u>	84
<u>3.11 Rastro Municipal</u>	86
<u>Objetivo 11: Incrementar la competitividad del Rastro Municipal en relación a otros rastros locales</u>	86

3.12 Central de Autobuses	87
<u>Objetivo 12: Mejorar y modernizar la infraestructura de la Central de Autobuses</u>	87
4. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE	89
4.1 Administración del Personal	90
<u>Objetivo 1: Fomentar y mantener un clima organizacional propicio para el personal del Ayuntamiento, basado en la aplicación de altos estándares en el proceso administrativo de personal.</u>	91
4.2 Administración de Bienes	92
<u>Objetivo 2: Administrar los bienes propiedad del Municipio con eficiencia, honestidad y transparencia.</u>	92
4.3 Hacienda Pública Municipal	92
<u>Objetivo 3: Ejercer una administración pública responsable en sus finanzas.</u>	94
4.4 Modernización Tecnológica y Administrativa	96
<u>Objetivo 4: Promover la modernización administrativa en todos los procesos del Ayuntamiento</u>	97
<u>Objetivo 5: Actualizar la infraestructura con servidores y equipo de cómputo de alto rendimiento que permitan mantener la seguridad de la información.</u>	97
4.5 Transparencia Municipal y Rendición de Cuentas	97
<u>Objetivo 6: Establecer una relación de confianza con los habitantes del municipio mediante el intercambio de información.</u>	98
4.6 H. Ayuntamiento	99
<u>Objetivo 7: Garantizar una acción presidencial de liderazgo y compromiso con el desarrollo de Cajeme.</u>	99
<u>Objetivo 8: Impulsar un nuevo esquema de trabajo del Cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento.</u>	100
4.7 Participación Ciudadana	100
<u>Objetivo 9: Establecer un enlace entre la ciudadanía y el Presidente Municipal garantizando la atención, seguimiento y respuesta a sus planteamientos.</u>	100
VI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	103
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	106
ANEXOS	107
<u>ORGANIGRAMA MUNICIPAL</u>	108
<u>DIRECTORIO MUNICIPAL</u>	109
<u>DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS</u>	110

<u>RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS</u>	113
<u>MATRIZ DE RESPONSABLES</u>	114

I. Introducción

La relevancia de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2006-2009, además de dar cumplimiento a los preceptos legales, radica en que éste es el principal instrumento de la planeación del gobierno municipal.

La planeación municipal del desarrollo se puede definir como un proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración, con el fin de promover el desarrollo integral, en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad mejoren de una manera sostenida.

El PMD establece un conjunto ordenado de objetivos, políticas, estrategias y acciones, que se materializan en los programas municipales. Por tanto, es el documento rector de todas las políticas públicas que se realizarán durante el presente periodo de gobierno.

La metodología utilizada en su elaboración, es un modelo de planeación estratégica, con énfasis en la planeación participativa.

La planeación participativa se fortaleció con las opiniones y necesidades expresadas por los ciudadanos durante la campaña política, mismas que fueron organizadas y priorizadas en el marco de su viabilidad y prioridad. Las jornadas de contacto directo con la ciudadanía durante la campaña electoral permitieron conocer a fondo la problemática municipal en cada colonia, barrio, comunidad y sector.

La determinación de los cuatro ejes rectores, sus objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos no es un hecho fortuito. Para su integración se realizó un extenso proceso de planeación, que incluye la consulta ciudadana, a través de un estudio que recogió las demandas de los habitantes de Cajeme y las agrupó en las cuatro principales preocupaciones de índole público de los Cajemenses: la seguridad pública, la generación de empleos, la realización de obras y la necesidad de una administración eficiente, honesta y transparente de los recursos.

Así se concluyó que en Cajeme, la estrategia para lograr la visión de largo plazo, es transformar esas premisas en cuatro ejes rectores de desarrollo:

- Más y mejor seguridad pública.
- Más y mejor desarrollo económico y empleos.
- Más y mejor infraestructura para el desarrollo.
- Y una administración eficiente, honesta y transparente.

La elaboración estuvo a cargo de una Comisión Especial de Trabajo encabezada por el Presidente Municipal y conformada por miembros del primer y segundo nivel de administración, así como por especialistas de cada rubro de la administración pública municipal. La Comisión llevó a cabo sesiones de Planeación Estratégica para definir el programa de trabajo y darle seguimiento.

Para construir y definir la Misión, la Visión y los Valores Institucionales, se instrumentaron sesiones con todos los secretarios y directores de área, de las cuales derivaron resultados muy puntuales respecto a la Filosofía de Gobierno, consolidando el equipo de trabajo y reafirmó su compromiso con este proyecto de gobierno.

También se revisaron estadísticas oficiales, planes de desarrollo anteriores y por supuesto el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, para establecer la congruencia del PMD con estos importantes documentos rectores.

En materia de Seguridad Pública se realizó el Foro de Consulta y Participación Ciudadana celebrado el pasado 24 de octubre, cuyas conclusiones se incorporaron al eje rector de Más y Mejor Seguridad Pública y en lo que corresponde a Más y Mejor Desarrollo Económico y Empleos, se consideraron las opiniones de los sectores productivos y educativos del municipio.

El contenido del PMD fue valorado y enriquecido por el Comité de Planeación Municipal, máxima instancia de participación de la sociedad en la planeación de su desarrollo, mismo que se instaló formalmente en el mes de diciembre. A través de la Comisión Permanente del COPLAM se validaron finalmente los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos contenidos en este documento.

El Gobierno Municipal no es un ente aislado que tiene resolver por sí solo las demandas de la ciudadanía, por ello uno de los principales ingredientes del Plan es la participación y coordinación de los ámbitos Federal y Estatal, así como la sociedad en su conjunto.

A continuación se presenta el contenido del PMD, que inicia con los antecedentes y fundamentación legal. En las siguientes páginas se resume la filosofía del gobierno municipal, donde declara su misión, visión de futuro y valores institucionales.

En una siguiente sección se describen la situación actual, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos específicos de los cuatro ejes rectores del desarrollo de Cajeme en los próximos tres años y como apartado final se establecen los mecanismos de medición, revisión, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en este Plan.

II. Antecedentes

Localización

El Municipio está ubicado en el suroeste del Estado de Sonora, su cabecera es la población de Ciudad Obregón y colinda con los municipios, al norte con Suaqui Grande, al este con Quiriego y Rosario de Tesopaco, al oeste con Guaymas y BÁCUM, al sureste con Etchojoa y Navojoa y su límite natural al sur es el Golfo de California.

Posee una superficie de 3,312.05 K², que representan el 1.79 por ciento del total estatal y el 0.17 por ciento del nacional; sus localidades más importantes, además de la cabecera, son Esperanza, Cócorit y Pueblo Yaqui.

Historia de Cajeme

Estudiar la historia de cualquier región es un requisito indispensable para planear y proyectar hacia el futuro. La historia del Municipio de Cajeme ha sido forjada por hombres y mujeres que con su gran esfuerzo han logrado superar las inclemencias de la naturaleza, y a la vez aprovechar la riqueza de sus recursos, para transformar una tierra que ha rendido frutos a muchas generaciones. Retomando las palabras de Miguel Mexía Díaz: *“La tierra, el agua, el clima, las horas luz, los fertilizantes y semillas mejoradas como elementos estratégicos del progreso agrícola, no hubiesen detonado, sin la tenaz voluntad de los agrotitanes que dieron fisonomía a la planicie del Yaqui”*. Gran ejemplo el de aquellos pioneros, héroes en el anonimato, algunos, que perseveraron en el trabajo honesto para legarnos lo que hoy gozamos y debemos desarrollar.

El Municipio de Cajeme ha jugado un papel muy importante para escribir la historia de Sonora y México. Destacados hombres originarios de esta región han dejado una huella imborrable y su trayectoria sirve de ejemplo a las nuevas generaciones, que ven en ellos el signo de la grandeza que caracteriza a esta tierra.

El gran río Yaqui representó la barrera infranqueable para los primeros colonizadores españoles, que nunca pudieron someter, a base de las armas, a la tribu Yaqui y tras más de 100 años de esfuerzos, en el siglo XVII, fue necesaria la labor evangelizadora de los primeros misioneros para poder establecer un acercamiento con este indomable pueblo, que aceptó a los jesuitas siempre en un mutuo acuerdo de respeto a sus leyes y tradiciones.

En el siglo XIX surgió un caudillo que despertó entre su gente el espíritu de grandeza que por siglos habían tenido y que estuvo latente en un período en que la tribu había vivido en paz con el mundo exterior, el mundo situado más allá de las fértiles tierras regadas por el río Yaqui. José María Leyva, conocido posteriormente como Cajeme, fue enviado por las autoridades del Estado como general de la tribu Yaqui, pero al ver que su territorio estaba siendo invadido por los “yoris”, vocablo utilizado para designar a los colonizadores blancos, organizó a su pueblo para defender su nación, iniciando una lucha contra el gobierno de Sonora y México; una guerra en la que nunca pudo ser derrotado. Tras la muerte de Cajeme, el pueblo Yaqui fue dirigido por Juan Maldonado, quien en una batalla contra las fuerzas del general Porfirio Díaz, se ganó el título de Tetabiate, al estar situado en lo alto de un cerro haciendo rodar grandes piedras que causaron una dolorosa derrota a sus enemigos. La lucha de estos caudillos fue continuada por otros jefes de la tribu, que mostraron igual valor y estrategia en el combate, hasta que sus derechos fueron reconocidos y garantizados por el presidente Lázaro Cárdenas.

Cajeme como municipio se erigió en 1927, adoptando el nombre de Cajeme a manera de homenaje hacia el gran caudillo yaqui; sin embargo, sus orígenes se remontan al Siglo XIX en las villas de Cumuripa, Buenavista y Cócorit. La agricultura era la actividad principal en esa época. Los primeros deslindes y organización de lo que hoy conocemos como el Valle del Yaqui fueron realizados por la compañía “Sonora and Sinaloa Irrigation Company” administrada por Don Carlos Conant Maldonado; posteriormente, fue la Compañía Richardson S.A. la que diseñó, con el apoyo de nueva tecnología, el cuadrículado tan preciso, orientado de norte a sur y oriente a poniente, con el que cuenta el Valle del Yaqui.

Los primeros pobladores de Cajeme se establecieron en el barrio denominado Plano Oriente, al encauzarse las obras de irrigación de la compañía Richardson; en 1907, el ferrocarril Sudpacífico estableció una estación que denominó Cajeme. El poblado de Cajeme fue inicialmente dependencia del Municipio de Cócorit, hasta su elevación a la categoría de cabecera municipal. En 1937 otra disposición legislativa previno que Cajeme fuera el nombre del Municipio y Obregón el de su cabecera.

El primer plano de la ciudad fue trazado por la compañía Náinari L. C., subsidiaria de la Compañía Richardson, quien en 1925 obtuvo autorización de la comuna de Cócorit para fraccionar la población de Cajeme en una superficie de 100 hectáreas con categoría de fundo legal entre las actuales calles Sufragio Efectivo, Zacatecas, Allende y Zaragoza.

En la época revolucionaria surgió una de las figuras más destacadas: el General Álvaro Obregón, que se convirtió en el mayor estratega de la Revolución Mexicana y logró conciliar los intereses de los caudillos post-revolucionarios, convirtiéndose en Presidente de la República. Con el general Obregón se inició una época de prosperidad para el Valle del Yaqui, ampliándose la infraestructura hidráulica y modernizando los sistemas de cultivo, convirtiéndose en una de las principales regiones agrícolas de México. A partir de esta época el progreso de Cajeme y Ciudad Obregón fueron constantes y sus logros en la actividad e investigación agrícola trascendieron las fronteras de México, cuando el Doctor Norman Bourlag, científico dedicado a la genética agrícola, descubrió una nueva variedad de trigo, más productiva y resistente, en lo que se conoció como “La Revolución Verde”, por lo que fue ganador del Premio Nobel. En la actualidad esta región ha diversificado sus actividades económicas y productivas, convirtiéndose en una de las ciudades más modernas y progresistas de México, gracias a la visión emprendedora de sus habitantes, que han marcado una senda de éxitos en la historia de Sonora y México.

Los principales acontecimientos que han formado parte de la historia de Cajeme pueden ser resumidos en la siguiente cronología:

- 1927 Se constituye el Municipio de Cajeme.
- 1934 El primer hospital moderno es construido en Esperanza por Médicos Americanos, de apellido Reynolds.
- 1937 El primer reparto agrario en la región de Yaqui es decretado por el Presidente Cárdenas el 13 de Agosto.
- 1947 Dos jóvenes científicos de la fundación de Rockefeller, Norman Borlaug (Premio Nobel de la Paz), y John Niederhauser (Premio Mundial de Comida en 1990), llegaron al Valle del Yaqui, introduciendo varios programas de investigación tecnológicos.
- 1952 La presa Álvaro Obregón también llamada Presa Oviáchic, es inaugurada por el Presidente Miguel Alemán, comenzando una nueva era para el crecimiento en la agricultura regional.
- 1954 Los Servicios Médicos para el Sector Agrícola se originan en Ciudad Obregón como un plan experimental. Ofreciéndose como un servicio integral más adelante a través de México.
- 1955 Se funda la primera Universidad de Sonora, Instituto Justo Sierra de Educación Superior. Un año después el nombre cambia a ITNO, lo que hoy es ITSON.
- 1958 Ciudad Obregón es pavimentada y la laguna del Náinari es construida, bajo el Gobierno Municipal de René Gándara.

- 1959 Se establece la primera diócesis Católica. El Primer Obispo fue José Soledad Torres.
- 1960 Se inaugura el Aeropuerto Moderno de Ciudad Obregón, con la llegada de un DC-6 de Aeronaves de México.
- 1967 El primer Jetliner aterriza en Ciudad Obregón, un vuelo de Ciudad de México a Tucson.
- 1973 Se establece el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad Obregón, la segunda unidad de 26 Campus en todo México.
- 1978 Ciudad Obregón celebra sus primeros 50 años.
- 1986 Se establece la primer maquiladora llamada Coleman, ahora ACOSA.
- 1991 Es fundada la Universidad de La Salle, Campus Noroeste.
- 1993 El Aeropuerto de Ciudad Obregón llega a ser Internacional, las costumbres, la inmigración y las oficinas de inspección agrícolas están instaladas, permitiendo vuelos privados directos a cualquier lado de E.U.A. o de Canadá.
- 1997 El 9 de Junio el Gobernador Manlio Fabio Beltrones coloca la primera piedra del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA).
- 2002 El 12 de Septiembre nace la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (UTS), ofreciendo las carreras de Proceso de Producción, Comercialización, Informática, Electrónica y Automatización.
- 2002 Ciudad Obregón celebra su 75 Aniversario.

Aspectos Demográficos

Considerando cifras de 2005, el Municipio de Cajeme cuenta con una población total de 375,800 habitantes; lo que representa el 15.69 por ciento de la población del Estado. La población esta representada por un 49.25 por ciento de hombres y un 50.75 por ciento de mujeres, como consecuencia de una tasa de crecimiento de la población promedio anual de 1.1 por ciento en el periodo 2000-2005. La edad media de la población Cajemense es de 26 años.

Según cifras del año 2000, las localidades urbanas con un número mayor a 2,500 habitantes concentraban el 91.0% de la población total; mientras que el 9.0% restante residía en localidades rurales con menos de 2,500 habitantes.

Además de su cabecera municipal, Ciudad Obregón, las localidades más importantes son Esperanza, Pueblo Yaqui, Cócorit, Providencia, Marte R. Gómez, Tobadito y Quetchehueca.

El comportamiento de la estructura poblacional, ha dado como resultado que esta se concentre en edades productivas de 15 a 55 años, siendo el 57% del total del municipio; por lo que se observa una tendencia de reducción de los grupos menores de edad y el crecimiento de los adultos mayores.

El incremento en el número de personas en edad de trabajar, la reducción en los dependientes económicos y de envejecimiento, representa la oportunidad de aprovechar toda la capacidad productiva de la población en lo que se denomina bono demográfico. Al respecto, en 1970 en el municipio de Cajeme había 107 personas dependientes (niños y ancianos) por cada cien en edad productiva; pero el año 2010 se estima que dicha relación será sólo de 51 y en el 2030 habrá 56 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar. A partir de aquí, la relación se invertirá y volverá a crecer la parte dependiente sólo que ya no estará compuesta fundamentalmente por niños, sino de personas de la tercera edad, lo cual podría representar una carga aún mas fuerte para el municipio y el estado que el lastre presupuestal ocasionado por las amplias generaciones de infantes.

III. Fundamento Legal

La facultad que poseen los Ayuntamientos en México para planear su propio desarrollo está estipulada en distintos ordenamientos legales de carácter federal, estatal y local. El Sistema Nacional de Planeación Democrática constituye el marco democrático y de federalismo que promueve la participación social en el proceso de planeación, así como la coordinación y compatibilidad de la instrumentación de las políticas públicas por parte de los tres órdenes de gobierno.

De conformidad con el artículo 115, Fracción V, inciso C) de nuestra Constitución, se le otorga a los municipios la facultad de participar en la formulación de planes de desarrollo regionales. Asimismo, los artículos 25 y 26 establecen los parámetros generales que debe contener la planeación del desarrollo nacional, que desde luego deben ser observados por los municipios, en atención a la obligación de que sus planes municipales tengan correspondencia con los planes estatal y federal de desarrollo. Dichos artículos señalan que el desarrollo nacional debe ser integral y sustentable, tendiente a fortalecer la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la Constitución. Asimismo, nuestra Carta Magna señala que la planeación debe ser democrática, y que mediante la participación de los diversos sectores sociales se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Por su parte, el máximo ordenamiento jurídico en nuestra entidad contempla también los principios que deben regir la planeación del desarrollo del Estado. Específicamente, los artículos 25-C, 25-D y 25-E establecen que debe llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Gobierno del Estado y de los Gobiernos Municipales, sobre el desarrollo integral de la entidad, de acuerdo a los principios, fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

La Constitución sonorense demanda la existencia del Plan Estatal de Desarrollo al que se sujeten obligatoriamente los programas de la administración pública estatal; y en igual forma, exige Planes de Desarrollo por cada municipio de la entidad, a los que se sujeten los programas de los gobiernos municipales, garantizando la participación y consulta popular en el proceso de elaboración del Plan.

De conformidad con el artículo 8 y 9 de la Ley de Planeación, a los Ayuntamientos les corresponde aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo y garantizar la participación ciudadana, al establecer que en los Comités de Planeación Municipales debe tener lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del PMD y de los programas que de éste se deriven.

En cuanto al plazo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, los programas que lo integran y la obligación de publicarlo en el Boletín Oficial del Estado, los artículos 25 al 29 establecen que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión y su vigencia no excederá del periodo que corresponde, además de que se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

La Ley de Gobierno y Administración Municipal por su parte, en el artículo 61, Fracción II, inciso A) menciona que le corresponde al Ayuntamiento elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su período constitucional de gobierno y derivar de éste, los programas para la ejecución de obras y la prestación de los servicios de su competencia. Mientras que los artículos 124 y 125 establecen que una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, deberá remitirse una copia al Congreso del Estado y será obligatorio para la administración pública municipal en el ámbito de su respectiva competencia. Asimismo, cada ayuntamiento debe publicar el Plan Municipal de Desarrollo en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita y tener el documento completo a disposición de la ciudadanía para su consulta.

IV. Filosofía de Gobierno

El gobierno municipal busca implementar Planeación Estratégica en su quehacer. Para ello, trabajó en definir primero su Misión, que plasmará su propósito o razón de ser; su Visión, que mostrará cuál es la dirección ideal; y sus valores, que marcarán las pautas a seguir. El pensamiento estratégico incorpora forzosamente Misión, Visión, Valores y Estrategias.

De esa manera, la Filosofía de Gobierno describe la definición de la postura y el compromiso que tiene el Municipio de Cajeme con relación a la forma en que llevará a la práctica las facultades y obligaciones que la ley le confiere. Esta definición incluye la declaración de los valores y es marco de referencia de la misión y visión. Es a través del cumplimiento de su filosofía donde se manifiesta la integridad ética de sus miembros, pero sobre todo la solidez de su compromiso con la sociedad Cajemense.

Sin valores ni misión es muy difícil, si no imposible, pensar en alcanzar una visión de gobierno, ni que los objetivos específicos se puedan realizar, porque éstos inciden directamente en las acciones que se desarrollarán, en los medios y recursos que se utilizarán y en el establecimiento de un ambiente de mejora continua.

La declaración de la Filosofía de Gobierno representa la plataforma que guía todas las acciones que se emprenderán hacia el logro de la visión de futuro; una visión ambiciosa que si bien es de largo plazo, y la elaboración del PMD la limita a tres años, busca en sus estrategias una orientación con un mayor alcance.

Misión

Es el propósito o razón de ser del Gobierno Municipal, representa las cualidades y prioridades que se deben considerar para cumplir con las responsabilidades, facultades y atribuciones que se encuentran establecidas en los preceptos legales. Para la definición de la Misión, fue necesario revisar dichos preceptos normativos. De esta manera se concluyó que la Misión del Gobierno Municipal es:

Garantizar la seguridad pública, prestar servicios públicos de calidad, ampliar la infraestructura e impulsar el desarrollo económico y social, de acuerdo a la normatividad aplicable al Municipio; a través de la administración honesta y eficiente de los recursos, la participación de la comunidad y la coordinación con otras instancias de gobierno, cumpliendo así con las expectativas de la sociedad Cajemense.

Visión

Se refiere al perfil futuro que tendrá el Municipio en los diferentes ámbitos del desarrollo, considerando su situación actual y enfocándose en su desempeño con respecto a otros. Se compone de las ideas y premisas que definen la motivación de la gente, así como los principios, valores y costumbres que los rigen. Así, el panorama futuro que se vislumbra y para el cual se trabajará durante los próximos tres años es:

Ser un municipio próspero y vanguardista, que se caracterice por la seguridad de sus habitantes, la calidad de sus servicios públicos, la administración honesta y eficiente de sus recursos, una economía pujante y una ciudadanía participativa, que logre el desarrollo integral y armónico de los Cajemenses.

Valores Institucionales

Para concretar el logro de la misión y la visión, debemos establecer los valores institucionales. Se denomina así al conjunto de pautas establecidas por el Gobierno para las personas que en él laboran y que con él se relacionan.

Para enlistar dichos valores, se llevó a cabo un trabajo de definición de los atributos con los que se establecerán las relaciones humanas y laborales en el Gobierno Municipal; y se buscó además priorizar por orden de lo que se considera más importante para sus miembros.

- i. **Honestidad.** Es actuar siempre en base a la verdad y a la justicia. Expresa respeto por uno mismo y por los demás; es ser genuino, auténtico, objetivo, en cualquier situación personal o laboral. Implica una conducta íntegra.
- ii. **Justicia.** - Es ética, equidad y honradez, es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo y dar servicio sin diferencia alguna.
- iii. **Lealtad.** Es el cumplimiento de lo que exigen los principios de la fidelidad y del honor tanto en lo personal como en lo institucional.
- iv. **Responsabilidad.** Es la obligación moral o legal de cumplir con lo que se ha comprometido y las tareas que le corresponden.

- v. **Respeto.** Es el reconocimiento del valor y derechos innatos de los individuos y la sociedad; consiste en tratar y servir a los demás con dignidad e integridad sin importar sus creencias, sexo o costumbres.
- vi. **Solidaridad.** Implica una relación de responsabilidad compartida, de obligación conjunta y ayuda mutua, la cual debe ser desarrollada en todas las áreas de la administración para el servicio a la ciudadanía.
- vii. **Laboriosidad.** Significa tarea, trabajo y esfuerzo, implica realizar con dedicación y esmero las actividades que fueron encomendadas para el beneficio del Municipio de Cajeme. El trabajo te hará vencedor.
- viii. **Creatividad.** Cumplir con el trabajo de manera innovadora, especial, vanguardista, que distinga. Hacer las cosas en un ambiente de mejora continua.

V. Ejes Rectores

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Cajeme ha sufrido una serie de transformaciones históricas que lo han fortalecido en sus raíces. La fertilidad de sus tierras ha sido siempre un emblema esencial del origen del municipio.

Sin embargo la situación actual que atraviesa el municipio debido a los problemas persistentes de sequía han obligado durante las últimas dos décadas a transformar radicalmente su estructura productiva, a fin de promover el desarrollo de todos los sectores de la economía y retomar así, los jornaleros agrícolas que se han ido desplazando de la actividad primaria.

La agricultura fue por años el signo de la bonanza de Cajeme, pero en la actualidad la poca inversión en la tierra ha generado la descapitalización del campo y un grave problema social.

Los gobiernos anteriores han hecho un gran esfuerzo por desarrollar la economía municipal en su conjunto, y ante el inminente fenómeno del desempleo han buscado fomentar el desarrollo industrial, sin embargo se han realizado esfuerzos aislados que no han permitido la consolidación de una verdadera política industrial. Además no se han otorgado los incentivos necesarios a la inversión tales como la garantía de seguridad pública ni la infraestructura de desarrollo necesaria para fungir como un polo atractor de inversiones.

Los ejes rectores del PMD expresan los cuatro compromisos en los cuales se orientarán las políticas públicas del Gobierno Municipal en los próximos tres años y en cuyos resultados se sustenta el desarrollo integral de los cajemenses. Los ejes rectores, en base a un diagnóstico de la situación actual, establecen objetivos claros, estrategias y líneas de acción para orientar los esfuerzos de la administración municipal en la búsqueda de mejores resultados en su responsabilidad pública.

Más y Mejor Seguridad Pública



La seguridad pública es la principal preocupación de los cajemenses, la tranquilidad que proporciona el sentir resguardada la integridad física y patrimonial de sus familias es un anhelo que durante años se ha presentado en la sociedad. Sin embargo, factores como el crecimiento poblacional del municipio, la falta de empleos, la desintegración familiar, entre otros no menos importantes, han generado el aumento de los índices delictivos, obligando con ellos a los gobiernos a destinar cada vez más recursos hacia la el ataque a la delincuencia y prevención del delito.

Para lograr más y mejor seguridad pública en Cajeme, se trabajará sobre cuatro vertientes: mejorar la infraestructura y el equipamiento; fomentar la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública; capacitar y profesionalizar al personal policiaco; mejorar la coordinación entre las diferentes instancias de gobierno; y finalmente, fortalecer al H. Cuerpo de Bomberos.

1.1 Infraestructura y Equipamiento

Para el buen desempeño diario de las funciones de un policía, se requiere de equipamiento adecuado para brindar la seguridad necesaria y obtener como resultado un buen rendimiento y mejor servicio a la ciudadanía.

De igual manera, se precisa de infraestructura apropiada para la creación y fortalecimiento de vínculos entre la corporación y la sociedad, que promuevan actividades sanas y positivas entre los integrantes de la sociedad.

En la actualidad, se cuenta con armamento obsoleto desde el punto de vista operativo, ya que no ha sido renovado en aproximadamente 10 años. La falta del equipo adecuado para su mantenimiento preventivo, aunado al uso diario ininterrumpido de los tres turnos que laboran en la corporación, ha ocasionado su rápido deterioro. Además, no existe dotación de reserva de cartuchos útiles para el armamento en uso, razón por la cual las prácticas y capacitación en tiro policiaco han sido inconsistentes.

Por otra parte, no se cuenta con equipo antimotín para hacer frente a una situación que requiera su uso (motín en CERESO, manifestaciones civiles, disturbios en celdas, etc.); las cantidades y condiciones del equipo existente no reúnen los requisitos suficientes para el uso del personal en caso de

atender una situación de riesgo. Los elementos de policía no tienen acceso a agentes fumígenos, equipo de protección corporal completo, máscaras antigas y los demás medios de restricción para este tipo de incidente.

El uniforme del policía es el identificador de la corporación, es el primer contacto con la ciudadanía y su sola presencia debe ser utilizada como medio de prevención en las calles; de ahí la importancia de contar con éstos.

Objetivo 1: *Proporcionar a los elementos de Seguridad Pública equipo adecuado y suficiente para que sus funciones dentro de la sociedad a la cual sirven sean más eficientes y profesionales.*

Estrategias y Líneas de Acción

- *Adquirir equipamiento apropiado a las distintas funciones de la policía.*
 - o Gestionar ante la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública, más y mejor armamento y cartuchos útiles en sus respectivos calibres nominales, en las cantidades suficientes y con su material de mantenimiento preventivo para evitar así su deterioro.
 - o Realizar un estudio de los métodos y equipos más modernos utilizados hoy en día para hacer frente a manifestaciones civiles y/o motines en centros penitenciarios
 - o Elaborar un proyecto de modernización de equipamiento de tránsito.
- *Proveer a los elementos policíacos de uniformes necesarios para sus funciones.*
 - o Proporcionar uniformes de calidad que dignifiquen el trabajo policíaco y mejoren su imagen ante la sociedad.
 - o Adquirir materiales y prendas de seguridad que faciliten su función y reduzcan el riesgo de los elementos de policía.
- *Proporcionar espacios físicos funcionales en la Secretaría de Seguridad Pública para brindar mejores servicios a la ciudadanía y una formación profesional a los elementos.*
 - o Crear un área de entrenamiento físico/táctico para los elementos de Seguridad Pública, con el fin de que día con día se preparen y se encuentren en condiciones de otorgar un mejor servicio a la comunidad.
 - o Crear una Unidad de Respuesta Táctica eficiente y profesional, para hacer frente a situaciones de alto riesgo, apoyos a otras corporaciones y capacitación de los policías.

- *Orientar recursos hacia la adquisición de tecnología aplicada a la seguridad pública*
 - o Adquirir tecnología GPS (Global Positioning System), para la pronta ubicación de unidades oficiales, asimismo para la implementación de estrategias operativas dentro y fuera del casco urbano.
 - o Modernizar el sistema de comunicaciones de seguridad pública.
 - o Invertir recursos en equipo moderno de sincronización de semáforos en cruces considerados de riesgo para el tránsito vehicular, utilizando tecnología de punta.

1.2 Participación Ciudadana en la Seguridad Pública.

Una de las premisas de la actual administración es involucrar a la comunidad en cada uno de los ejes rectores, su participación en la seguridad pública es de vital importancia ya que por medio de sus denuncias y vigilancia, Cajeme será un mejor lugar para vivir.

Actualmente, se encuentran en desarrollo diversos programas, tales como: prevención de abuso sexual y seguridad Infantil, trabajo social, programa integral de lavacarros, prevención de beber y manejar, educación vial; asimismo desde el 6 de Agosto se implementó el programa GREAT, que ha funcionado en los Estados Unidos de Norteamérica, para prevenir conductas antisociales, que se presentan como pandillerismo, drogadicción y alcoholismo.

Objetivo 2: Vincular las acciones de Seguridad Pública con la ciudadanía.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Establecer vínculos sólidos entre la población Cajemense con Seguridad Pública.*
 - o Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana, a través de un programa que procure proveer pronta respuesta a cada una de ellas.
 - o Institucionalizar la atención a los problemas de violencia intrafamiliar.

- o Promover el acercamiento con las instancias de Procuración de Justicia, para mantener informada a la población policial sobre las reformas de Ley.

Objetivo 3: Promover, reactivar y fomentar instrumentos que lleven a una mayor participación de la sociedad en los programas preventivos.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Incentivar la participación de los ciudadanos por medio de programas dirigidos y pensados en ellos.*
 - o Activar los Comités Vecinales de Seguridad Pública en toda la comunidad.
 - o Involucrar a diversos sectores de la sociedad y a los padres de familia en la atención a la prevención del delito en la juventud Cajemense.
 - o Fomentar el hábito deportivo y cultural, que desarrolle un sentido de disciplina y compromiso civil entre los niños y jóvenes.
 - o Implementar programas que actúen sobre los jóvenes de nuestra comunidad en prevención de adicciones y pandillerismo.
 - o Motivar el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Seguridad Pública en congruencia con la Ley de Prevención y Atención a la Violencia en el Estado.
 - o Implementar el programa Colonia Segura, el cual, consiste en llevar los programas sociales a las colonias y comunidades a efecto de promover intensivamente la educación preventiva.
 - o Instituir la figura del Comisario Ciudadano para que se convierta en un vínculo entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad Pública.
 - o Implementar talleres de derechos humanos, promoción de valores de la familia y violencia intrafamiliar en las escuelas.
 - o Desarrollar un programa de orientación a conductores sobre la Ley de Tránsito.
 - o Realizar foros de consulta de programas que coadyuven a fortalecer las líneas de acción en materia de Seguridad Pública.
 - o Establecer el programa Antigraffiti Legal.

1.3 Capacitación y Profesionalización

Los elementos de policía cuentan con capacitación permanente de manera interna, a través del Departamento de Capacitación, su perfil es actualmente nivel secundaria terminada en un 55 por ciento. Además, se puede afirmar que el total del personal administrativo y operativo que labora en Policía y Tránsito Municipal ha recibido al menos un curso de capacitación en el tiempo laborado.

Actualmente han egresado 124 cadetes en tres generaciones de la Academia de Policía Municipal, la cual no certifica y valida la formación de los elementos debido a que no se encuentra inscrita en la Secretaría de Educación y Cultura.

Objetivo 4: Profesionalizar y adiestrar de manera permanente al 100 por ciento del personal operativo y administrativo de Seguridad Pública.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Implementar un plan de contratación y capacitación que permita profesionalizar y adiestrar al personal de línea como lo marca la Ley 255 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.*
 - o Implementar estudios antidoping al personal de seguridad pública.
 - o Crear una Academia de Policía Municipal que forme profesionales en materia de Seguridad Pública y lograr su reconocimiento y certificación por parte de la Secretaría de Educación y Cultura, con la coordinación del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.
 - o Proveer cursos de profesionalización y desarrollo humano al personal.
 - o Eficientar el sistema de evaluación del desempeño.

Objetivo 5: Proveer una mejor calidad de vida al cuerpo policiaco.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Establecer salarios apropiados y un sistema de estímulos adecuado al desempeño.*
 - o Propiciar el establecimiento de un salario adecuado al desempeño.

- o Coordinar créditos para adquisición de viviendas y becas escolares.

1.4 Coordinación Policiaca

De acuerdo a las necesidades en materia de seguridad pública de nuestro municipio, se realizan operaciones y acciones en conjunto con otras dependencias y corporaciones, fomentando la cultura de la prevención entre la sociedad y el concepto de coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno.

Así, se llevan a cabo reuniones de trabajo con la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado, con el fin de establecer los mecanismos de coordinación necesarios para el auxilio en la ejecución de órdenes de aprehensión y seguimiento de órdenes de Investigación; y de ésta manera emprender acciones conjuntas.

Objetivo 6: Reforzar los vínculos de coordinación interinstitucional, estableciendo estrategias innovadoras.

Estrategias y Líneas de acción

- *Fortalecer la relación entre dependencias.*
 - o Promover la celebración de reuniones enfocadas al análisis de problemas y propuestas de soluciones en conjunto.
 - o Celebrar convenios, que comprometan a las autoridades a dar seguimiento formal a los problemas expuestos.
 - o Establecer el vínculo directo entre la Secretaria de Seguridad Pública Municipal y el C4 Cajeme, orientado al aprovechamiento de los recursos disponibles.
 - o Establecer mecanismos de intercambio de información oportuna.
 - o Integrar el comité Combate de delitos de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, promovido por la Procuraduría General de la República, con el fin de disminuir la comisión de delitos de fuero común y federal que involucren el uso de armas de fuego.
 - o Fortalecer los vínculos con el Departamento de Policía de la Ciudad de Phoenix, Arizona.

1.5H. Cuerpo de Bomberos

Esta Honorable institución es vital para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los Cajemenses. La existencia de un patronato que gestiona recursos para su equipamiento ha permitido que se cuente con infraestructura adecuada. Sin embargo, el crecimiento de la ciudad y la necesidades de cubrir los cada vez más recurrentes incidentes en la zona rural, exigen que tanto su equipo, personal y espacios físicos sean mayores a los actualmente existentes.

En el municipio hay una estación central y dos subestaciones de Bomberos, además de las que operan en las Unidades de Seguridad y Servicios Integrales (USSIS). No obstante, se requiere mayor cobertura y por tanto nuevas instalaciones y más personal para cada subestación.

Objetivo 7: Aumentar la cobertura de los servicios de Bomberos en beneficio de la población Cajemense.

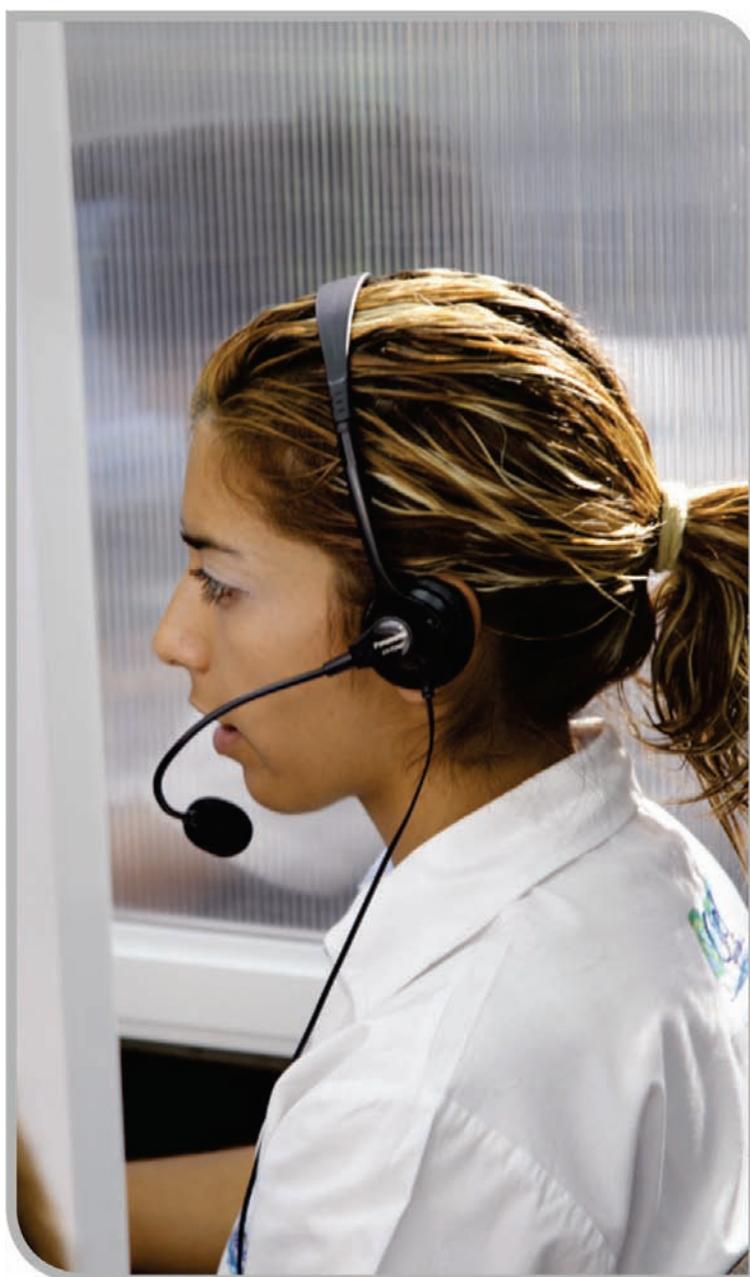
Estrategias y Líneas de acción

- *Ampliar la infraestructura del H. Cuerpo de Bomberos*
 - o Gestionar el donativo a Bomberos por parte de la ciudadanía de \$1.00 por recibo de agua potable.
 - o Dar continuidad al Programa de Revisados como una aportación voluntaria al Cuerpo de Bomberos.
 - o Mejorar y ampliar la infraestructura física.
- *Dignificar el H. Cuerpo de Bomberos como una institución fundamental para el municipio.*
 - o Otorgar apoyos municipales para el sostenimiento de su operación.
 - o Fomentar la participación de la sociedad a través de Bomberos Voluntarios.
 - o Implementar un programa de capacitación permanente orientado a desarrollar sus habilidades y conocimientos.

Proyectos

- *Construir una subestación en Villa Bonita, Cócorit, que brinde atención a la zona rural norte del municipio.*

Más y Mejores Empleos



Es compromiso del Gobierno Municipal mejorar y ampliar la infraestructura y proporcionar los servicios para que la actividad económica en general, pueda desarrollarse sin limitaciones y al mismo tiempo, constituya un elemento más de atracción de nuevas inversiones.

Cajeme posee ventajas competitivas tales como agua, un aeropuerto, hectáreas de tierra disponibles, servicios de transporte, la cercanía al puerto de Guaymas, y lo más importante, un clima laboral estable y una joven fuerza de trabajo capacitada.

Los indicadores de ocupación en el Municipio de Cajeme muestran que la población económicamente activa (PEA) asciende a 132,429 personas, lo que representa un 16.4 por ciento de la de PEA estatal. De esta población se desprende que el 98.62 por ciento corresponde a población ocupada y un 1.38 por ciento a desocupada.

En cuanto al nivel de ingresos de la población ocupada, se puede notar que casi el 7 por ciento percibe de manera oficial un salario mínimo (sm); el 35.98 por ciento más de 1 y hasta 2 sm; y un 24.48 por ciento más de 2 y hasta 3 sm. Lo que denota que casi el 61 por ciento de la población ocupada percibe de 1 a 3 sm de manera oficial. Con base en esta información, el promedio anual de ingresos de la población ocupada del año 2000 al 2006 fue de 3.07 sm en Cajeme.

Según cifras del IMSS, el Municipio de Cajeme generó del año 2005 a 2006 un total de 4,294 empleos, incrementándose en un 5.6 por ciento con relación al año anterior. Las actividades económicas donde se generaron empleos fueron el sector primario con 498 empleos; el sector industrial con 3,320, donde la manufactura representó 2,357 empleos; en transportes se generaron 309 empleos y en comercio y servicios 119 empleos.

2.1 Gobierno Promotor de Inversiones

Con la visión de practicar una nueva política industrial que promueva el desarrollo de las empresas, especialmente de la micro y pequeña industria; prestar atención a la relación entre patrones y cotizantes se vuelve imprescindible, así como el análisis de los 4 tipos de empresas que participan en Cajeme. Donde la microempresa representa el 89 por ciento de los patrones registrados y el 25 por ciento de los cotizantes; la pequeña empresa 9 y 24 por ciento respectivamente; la mediana empresa 1 y 15 por ciento; y la grande empresa 1 por ciento de los patrones y 36 por ciento de los cotizantes. Lo que refleja que la microempresa es la generadora de

empresarios (patrones) y de empleos (cotizantes), solo con un 11 por ciento menos respecto a la generación de empleos de la empresa grande.

En Sonora, el tiempo de apertura para un nuevo negocio es de más de 30 días, el promedio nacional es de más de 61 días, lo que nos coloca en una posición privilegiada, aún así los trámites siguen siendo numerosos.

Objetivo 1: Propiciar un entorno jurídico y normativo que facilite la instalación y desarrollo de establecimientos industriales, comerciales y de servicios, haciendo más atractiva la inversión en el municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Generar un ambiente de certidumbre, seguridad jurídica, trámites simples, trato justo y respetuoso para las inversiones en el Municipio.*
 - o Implantar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, SARE, con el objetivo de reducir a la mitad los tiempos de apertura.

Objetivo 2: Promover la actividad económica y de servicios a través de infraestructura competitiva.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Promover la generación de empresas nuevas y usuarios de dichos servicios.*
 - o Provocar las oportunidades de acceso al trabajo y promover empleos mejor remunerados.
 - o Fortalecer la vinculación con el Estado a fin de llevar a cabo, en forma conjunta, programas de desregulación y estímulos fiscales que coadyuven a impulsar la atracción y radicación de inversiones en el municipio.
- *Mejorar y ampliar la infraestructura de la actividad económica.*
 - o Dotar a Cajeme de los servicios para que la actividad económica pueda desarrollarse sin limitaciones, y constituya un elemento más de atracción de nuevas inversiones al Municipio.
 - o Promover el desarrollo del Aeropuerto.
 - o Gestionar el desarrollo de una página de Internet en varios idiomas que permita la promoción del municipio.
 - o Promover la instalación de infraestructura para Gas Natural.

- o Coadyuvar en la solución a los puntos de revisión (PRECOS).
- o Trabajar en conjunto con la Secretaría de Economía Federal para promover la oficina móvil de asesorías.
- o Promover la construcción y operación del Parque de Software con infraestructura especializada, urbanización y servicios de la mejor calidad, eficientes y competitivos en instalaciones de clase mundial, que incrementen su competitividad.

2.2 Mercado Local

La población de Cajeme es joven, donde los egresados de Educación Superior ascienden a 2,044 y representan el 22.9 por ciento del Estado, de acuerdo a información de la Secretaría de Educación y Cultura. Lo que manifiesta una población egresada en un 37.1 por ciento de Ciencias Sociales y Administrativas; un 12.6 por ciento en Educación y Humanidades y un 45.2 por ciento en Ingeniería y Tecnología.

Este escenario marca la pauta para orientar el desarrollo económico del municipio, en la búsqueda de una nueva política de promoción que deberá ser encaminada a la actividad industrial y tecnológica.

La escasez de empleo ha originado que las oportunidades de desarrollo para las familias cajemenses se vean limitadas, por tal razón se requiere apoyar a emprendedores con iniciativas empresariales en la consolidación de proyectos productivos, que a la vez de propiciar el autoempleo sean detonadores del mismo hacia otros ciudadanos. Para atender estas iniciativas, el municipio cuenta con el Fondo de Microempresas, a través del cual otorga préstamos con montos máximos de \$20,000.00.

Objetivo 3: Promover el desarrollo económico fortaleciendo el sector industrial, comercial, turístico y de servicios.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Impulsar el desarrollo de las empresas sonorenses, en particular de la micro y pequeña industria.*
 - o Desarrollar programas de asistencia técnica del Estado y la Federación para las MIPyMEs.
 - o Establecer un intenso contacto con la MIPyME exportadora en el desarrollo de sus proyectos.

- o Impulsar la generación de empresas nuevas y usuarios de sus productos y servicios.
 - o Establecer una cultura empresarial local como fundamento y motor del desarrollo de negocios y empresas.
 - o Fomentar la creación de clubes de inversionistas.
 - o Coordinar esfuerzos con instituciones y organismos estatales, nacionales e internacionales para incidir en la oferta y demanda de productos generados en el municipio.
 - o Estimular la participación social en el fomento económico.
 - o Buscar esquemas de comercialización eficientes, con mecanismos de promoción y cobertura de precios.
 - o Fortalecer el programa municipal de microempresas.
- *Impulsar la comercialización de los productos locales en el ámbito internacional, así como el desarrollo de nuevos proyectos de exportación.*
 - o Encontrar nuevas alternativas de mercados con instancias estatales (Secretaría de Economía), en países latinoamericanos y europeos, tratando de aprovechar los tratados comerciales que nuestro país ha firmado o tiene en proceso de negociación.
 - o Vincular a las empresas del sector exportador.
 - *Fortalecer la imagen de Cajeme para la atracción del turismo de negocios.*
 - o Desarrollar una nueva cultura de excelencia en la prestación de servicios turísticos, mediante la capacitación, sensibilización y desarrollo de habilidades de los empresarios y del personal del sector.
 - o Revisar en conjunto con el gobierno estatal los programas de promoción turística para enfocarlos hacia mercados de alto potencial, en particular Arizona.
 - o Promover el uso de información, orientación y auxilio turístico, así como fortalecer la seguridad pública en los sitios de interés.

Objetivo 4: Propiciar el desarrollo económico estimulando el sector productivo, agrícola, ganadero y acuícola.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Buscar una mayor integración de las actividades económicas con base en la articulación de cadenas productivas.*

- o Promover un desarrollo económico con plena armonía entre los procesos productivos y el medio ambiente.
- o Propiciar la integración de las actividades primarias del municipio al sector industrial.
- *Impulsar la diversificación de los cultivos para incrementar la productividad y desarrollar nuevos mercados.*
 - o Identificar las ventajas competitivas y limitaciones de cada comunidad para promover políticas públicas en el ámbito regional.
 - o Inventariar Cajeme, para identificar y aprovechar los activos económicos y productivos de la región.
- *Promover la capacitación y asistencia técnica para incorporar a los productores a nuevos procesos, actividades productivas y uso de nuevas tecnologías.*
 - o Promover la modernización de la pesca para elevar su rentabilidad.
 - o Fomentar la transferencia de tecnología para el desarrollo de mejores habilidades y conocimientos de los trabajadores.
- *Fortalecer e impulsar, mediante acciones coordinadas de los tres niveles de gobierno, la incorporación del comercio informal al formal.*
 - o Establecer mecanismos novedosos que incluyan posibles esquemas fiscales y acceso a financiamiento.
 - o Proporcionar cursos de capacitación en temas administrativos, contables, financieros y de ventas.

2.3 Coordinación Interinstitucional

Establecer una excelente comunicación entre instituciones es algo prioritario para promover el desarrollo de Cajeme, mediante ella se pretende establecer las bases para diferentes e innovadores procesos de crecimiento.

El Municipio de Cajeme tiene diversas ventajas competitivas que le facilitan, sin duda alguna, un sistema de relaciones con organismos de gobierno y del sector privado, de tal manera que le abre camino para concretar acciones de acercamiento y retroalimentación de información y transferencia de tecnología con instituciones, organismos y organizaciones representativas del desarrollo económico nacional e internacional.

Una alianza estratégica que tiene algo de historia es la que se mantiene con Arizona, ésta tuvo su origen en 1959 al formalizar relaciones entre la Arizona-México West Coast Trade fundada por el Gobernador de Arizona Sr. Paul Fannin

y el Comité de Promoción Económica y Social de Sonora-Arizona, fundado por el gobernador de Sonora Álvaro Obregón Tapia. Al pasar de los años, en 1971 se reestructuraron las comisiones, lo cual dio lugar a la creación de las Comisiones Sonora-Arizona y Arizona-México. Estas comisiones en la actualidad continúan trabajando y permiten promover un lazo más estrecho entre nuestras hermanas comunidades.

Objetivo 5: Promover la inversión y coinversión nacional y/o extranjera.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Impulsar el establecimiento de alianzas estratégicas con regiones, industrias y empresas nacionales y extranjeras sobre bases de respeto y rentabilidad económica.*
 - o Promover las relaciones del municipio con el exterior, específicamente con Arizona.
 - o Fomentar el intercambio internacional en los ámbitos educativo, cultural, tecnológico y económico.
- *Privilegiar oportunidades de exportación a productores.*
 - o Fortalecer a través de la coordinación con los tres niveles de gobierno la gestión, asesoría y consultoría a productores.
- *Provocar la atracción de inversiones productivas tomando como base un ambiente propicio para los negocios que ofrece Sonora, a partir del trabajo en conjunto con el Gobierno del Estado.*
 - o Intensificar la gestión promocional de gobierno y empresarios en la búsqueda de inversiones, alianzas y nuevos mercados.
 - o Promover y participar en seminarios, foros, exposiciones y ferias.
 - o Organizar, participar y dar seguimiento a las misiones de promoción económica orientadas a la consolidación y apertura de mercados, así como a la atracción de inversiones.

2.4 Desarrollo Integral para los Cajemenses

Para que se logre el desarrollo integral de los Cajemenses, además del económico se tiene que trabajar arduamente en los aspectos sociales y humanos, debido a que al interior de la sociedad se presentan desequilibrios entre sectores y estratos que no permiten la evolución natural y armónica de todos los individuos.

El gobierno municipal tiene el compromiso de incidir en los aspectos que pongan en desventaja a ciertos sectores de la población, brindándoles herramientas para que tengan las mismas oportunidades que el resto, pero a la vez tiene la obligación de concientizarlos de la corresponsabilidad ante su propio desarrollo.

2.4.1 Educación y Acción Cívica

La educación juega un papel fundamental en nuestra sociedad y es uno de los principales elementos para lograr mejores ciudadanos; asimismo, el civismo es en nuestros días uno de los más cotizados valores, ya que demuestra el crecimiento personal y humano al que se aspira.

Las cifras muestran que durante el ciclo escolar 1997-1998, se contaba con 544 escuelas de los diferentes niveles educativos, atendiendo a 106,985 alumnos; para el año 2000-2001, se tenían 550 escuelas para 113,520 alumnos. En la actualidad, existen 243,288 habitantes con una edad igual o mayor a quince años alfabetizada en la comunidad, representando el 16.4 por ciento a nivel estatal.

En cuanto a la condición educativa del municipio, de acuerdo al último censo de INEGI, 171,635 habitantes cuentan con instrucción primaria, con instrucción media superior 91,183 habitantes y 35,667 con educación superior.

Objetivo 6: Promover y concertar esfuerzos de autoridades municipales, padres de familia y el personal de las instituciones educativas, para crear los espacios y condiciones necesarios que permitan satisfacer y ampliar el acceso de la demanda estudiantil.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Impulsar prácticas educativas que guíen a la juventud Cajemense a la excelencia.*
 - o Promover la educación con giros innovadores congruentes con los valores y contenido de los planes de estudio.
 - o Incentivar la capacitación de los docentes en nuevas técnicas adecuadas para los grupos a los que se dirigen.

- o Estimular el programa de Becas y Apoyos Económicos para beneficiar a los alumnos de escasos recursos económicos y de excelencia académica
 - o Promover el programa Desayunos Escolares que tiene como objetivo mejorar el estado de nutrición de la población preescolar y escolar.
 - o Impulsar el desarrollo del programa Desayunos Calientes, mediante el cual la población escolar es alimentada y la comunidad es parte integral del mismo.
 - o Realizar concursos de oratoria, declamación y composición entre los alumnos de los diferentes niveles educativos.
 - o Impartir cursos de Talleres para Padres.
- *Encausar la educación técnica, media y superior a las necesidades laborales del Municipio.*
 - o Estimular el crecimiento de las escuelas técnicas.
 - o Establecer convenios con instituciones de educación superior, para revisar los planes de estudio y ofertas de educación de tal manera que satisfagan las necesidades del mercado.
 - o Aplicar programas de seguimiento de egresados mediante una bolsa de trabajo municipal.
 - *Promover el programa pasos por nuestra escuela.*
 - o Crear comités de participación social en planteles educativos que requieran alguna obra.
 - o Establecer una estrecha vinculación con las autoridades educativas a nivel federal y estatal, así como con los padres de familia.
 - o Gestionar recursos estatales y federales para la construcción, rehabilitación o ampliación de planteles escolares en el municipio.

- o Impulsar el programa Pintemos Nuestra Escuela, mediante el cual se proveerá de pintura para mejorar la imagen de los edificios escolares.
 - o Apoyar el programa Seguridad en Nuestra Escuela que incidirá en la protección y seguridad de los estudiantes en los horarios de entrada y salida de los planteles educativos y sus alrededores.
 - o Crear las condiciones para que el proceso enseñanza - aprendizaje se realice en un ambiente adecuado mediante el programa Escuela Limpia.
- *Fomentar los valores cívicos en la comunidad.*
 - o Continuar con el programa Lunes Cívico en las escuelas del municipio.
 - o Promover el acercamiento de funcionarios municipales con la población escolar.
 - o Implementar el concurso de Niño Alcalde.

2.4.2 Salud

En el Municipio de Cajeme se registraron de acuerdo a cifras del último censo de población del INEGI (2000) 7,967 nacimientos y 1,763 defunciones, lo que muestra una tasa de natalidad de 77 por ciento sobre el nivel de mortandad del municipio; además, se cuenta con 230,434 derechohabientes suscritos a algún servicio de salud, constituyendo el 18 por ciento a nivel estatal. Por otro lado, existen 120,893 personas que no están suscritas a ningún servicio de salud, cantidad que representa el 13 por ciento del total del estado.

La mortalidad en el municipio se concentra en enfermedades degenerativas, diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer, obesidad y enfermedades prevenibles por vacunación, padecimientos que se podrían reducir con acciones enfocadas a la medicina preventiva.

En lo que respecta a extensión y cobertura médica en áreas rurales el municipio, existen muchas comunidades rurales que no tienen acceso a servicios médicos de ninguna índole, obligando a trasladar a sus habitantes a la clínica más cercana, esto debido a que una de las especificaciones

que marca la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Salud es que una comunidad debe tener una población mayor a los 1,000 habitantes para contar con una clínica.

El Municipio de Cajeme cuenta con dos Unidades de Servicios Integrales (USSI) ubicados en el norte y sur de la ciudad, las cuales no son funcionales, ya que en este lugar deberían operar bomberos, seguridad pública, cruz roja y un consultorio médico; y solo los servicios de bomberos y seguridad pública se encuentran en uso.

En cuanto al centro antirrábico, el municipio posee un centro que no opera conforme a las normas establecidas ni de acuerdo a las necesidades, ya que en los últimos meses se ha presentado incidencia de enfermedades epidemiológicas como leptospirosis y rickettsiosis, así como agresiones caninas a la población. Lo anterior se deriva de la sobrepoblación y falta de control canino existente.

Objetivo 7: Gestionar servicios de atención integral del sector salud a la comunidad, que permita mejorar el nivel de vida de la sociedad Cajemense.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Incidir en la disminución de padecimientos de tipo epidemiológico.*
 - o Reactivar el centro antirrábico municipal.
 - o Promover los programas de descacharrización y abatización permanente contra el dengue y la leptospirosis.
 - o Calendarizar los trabajos de fumigación en coordinación con la Secretaría de Salud Pública.
 - o Coordinar acciones con autoridades estatales y federales en materia de salud.
- *Promover la cultura de la salud.*
 - o Realizar una campaña de difusión con la ayuda de los medios de comunicación, que permita establecer conciencia de la responsabilidad ciudadana en este aspecto.
 - o Diseñar un programa de educación para la salud mediante un comité que involucre a ciudadanos y a diversas asociaciones públicas y privadas.
 - o Coordinar esfuerzos con el sector salud para formar equipos de salud itinerante (ESIS) que visiten comunidades rurales.
 - o Ofrecer pláticas de patio limpio en las comunidades.

2.4.3 Desarrollo Comunitario

Actualmente se encuentra en práctica el Programa de Participación Social Sonorense, el cual es una estrategia del Gobierno del Estado para ampliar las bases de participación de los ciudadanos en el diseño, ejecución y vigilancia en el manejo de los recursos públicos de las obras y acciones que se realicen. De esa manera, en Cajeme serán los ciudadanos los que determinen con su participación las acciones prioritarias, los que vigilen los presupuestos y la transparencia de su ejecución, así como la calidad de las obras públicas.

Las acciones de éste programa están regidas por una visión de participación ciudadana en las políticas públicas; por lo se convierte una excelente oportunidad de acercamiento y comunicación con la sociedad.

Objetivo 8: Lograr la participación de la comunidad en el trámite y realización de obras prioritarias.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Promover una nueva cultura de democracia participativa en la sociedad Cajemense*
 - o Integrar la junta municipal de participación social.
 - o Organizar los comités de desarrollo comunitario PASOS.
 - o Constituir una Contraloría Social dentro del programa PASOS.
 - o Concertar las obras del programa PASOS con la participación organizada, corresponsable y vigilante de la comunidad.

Objetivo 9: Proveer la infraestructura social necesaria para el desarrollo de la comunidad.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Determinar las necesidades de infraestructura social a favor de la población Cajemense.*
 - o Realizar las gestiones necesarias para el desarrollo de infraestructura en beneficio de la comunidad.
 - o Gestionar recursos a través de programas federales y estatales para la atención de las necesidades de la población Cajemense.
 - o Facilitar a la población el acceso al programa Hábitat.

- o Gestionar ante el gobierno federal el programa opciones productivas.
- o Acceder a la población más desprotegida al programa Oportunidades, a través de la gestión ante el gobierno federal.

2.4.4 Vivienda

El contar con una vivienda digna es una de las demandas esenciales de nuestra sociedad, ya que representa el espacio físico donde los integrantes de una familia crecen, se educan y conviven. De acuerdo a un estudio del Instituto de Vivienda del Estado de Sonora (INVES), se considera que de cada vivienda construida se generan 6 empleos temporales directos e indirectos, es decir dos empleos ininterrumpidos anuales, además incide en 37 ramas de las actividades productivas de la entidad y constituye un factor fundamental para lograr un desarrollo adecuado y equilibrado de las ciudades, brindando seguridad al patrimonio familiar.

En el 2005 el número de viviendas asentadas sobre el suelo urbano eran 75,712, teniendo un promedio de cuatro habitantes en cada una de ellas; en el año 1995, se tenían estimadas 64,610 viviendas y un promedio por habitantes de 4.3.

En ciudad Obregón, los diferentes tipos de viviendas que se tienen localizados son, residencial al norte con 16 por ciento, de tipo medio en 37 por ciento localizada en la parte central, la vivienda popular en la parte sur con 39 por ciento, y la de tipo precario con 8 por ciento principalmente en la parte sur.

Según el último censo del INEGI el total de viviendas en el Municipio de Cajeme es de 85,981. De acuerdo a las características físicas se tiene que un 80 por ciento, se encuentra en condiciones aceptables y un 20 por ciento no.

El rezago de vivienda afecta directamente a la organización y el funcionamiento de las ciudades, la falta de oportunidades para la población de bajos recursos resulta en hacinamiento y en la ocupación irregular del suelo, lo que provoca un crecimiento de las ciudades hacia espacios inadecuados de alto inseguridad y, muchas veces de riesgo ambiental.

Objetivo 10: Crear condiciones necesarias para la construcción de un mayor número de viviendas económicas.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Propiciar la participación de los gobiernos estatal y federal, además de los sectores privado y social.*
 - o Promover el desarrollo y mejora de la vivienda en las microregiones.
 - o Realizar programas de urbanización de reserva territorial donde participen los tres niveles de Gobierno.
 - o Desarrollar un sistema de planeación que permita identificar la zona más apta para el crecimiento urbano.
 - o Adquirir reserva territorial para el establecimiento de viviendas en los sectores que más demanda la población.

- *Facilitar a la población la adquisición de vivienda.*
 - o Proveer a la población de esquemas de financiamiento para la adquisición de vivienda.
 - o Apoyar económicamente a la población en situación de pobreza patrimonial.
 - o Instrumentar y ejecutar el Programa de ahorro, subsidio y crédito para la vivienda progresiva Tu Casa en sus diferentes modalidades.
 - o Operar el programa estatal de subsidios para la adquisición de vivienda económica, en beneficio de trabajadores que obtienen un ingreso menor a los 3.8 salarios mínimos.
 - o Fomentar la construcción de pies de casa, en coordinación con el Gobierno del Estado.
 - o Adquirir reservas territoriales aptas para vivienda.
 - o Edificar centros de desarrollo comunitario

2.4.5 Deporte

El deporte representa una de las mejores opciones de esparcimiento para la comunidad, en especial para nuestros jóvenes, ya que permite establecer hábitos sanos que fortalecen la disciplina y el carácter, además de cuidar la integridad física y mental.

En materia de esparcimiento y recreación, el municipio cuenta con 4 parques, 2 plazas cívicas, 8 jardines, 3 salas de cines, 5 unidades deportivas, 2 campos deportivos y 2 gimnasios, los cuales no son suficientes. La población demanda contar con espacios cercanos a sus zonas habitacionales, así mismo

que los existentes se mantengan en condiciones aceptables de uso, pues lucen abandonados, deteriorados e inseguros.

Como era de esperarse, no se cumple con los indicadores internacionales de m² de áreas verdes por habitante (1.8 m²/hab), y para los m² de módulos de recreo (2.5 m²/hab) para zonas urbanas.

Objetivo 11: Fortalecer el deporte en el Municipio como una medida de esparcimiento y de salud mental y física.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Rehabilitar y crear unidades deportivas para mejor uso y promoción del deporte.*
 - o Formar brigadas de mantenimiento y limpieza a instalaciones deportivas para su mejor conservación.
 - o Crear escuelas deportivas que impartan los deportes básicos para promover la iniciación deportiva y la detección de talentos en el área urbana y rural.
 - o Organizar espacios deportivos para promover el deporte adaptado, así como también para personas de la tercera edad.
 - o Instalar alumbrado en campos deportivos de la cabecera municipal y en el área rural.

- *Estimular el desarrollo del deporte, mediante diversas técnicas de promoción.*
 - o Realizar eventos para premiar lo más destacado del deporte municipal.
 - o Formar, promover, coordinar y realizar actividades deportivas autóctonas y tradicionales.
 - o Organizar centros de iniciación deportiva en el área rural y urbana con deportes básicos.
 - o Coordinar y vincular cada una de las ligas, comités y escuelas deportivas con el fin de promover el deporte.
 - o Realizar torneos deportivos municipales, regionales, estatales, pre-nacionales y nacionales en coordinación con cada uno de los organismos.
 - o Fomentar la participación de los diversos clubes, asociaciones u organismos.
 - o Ratificar y reestructurar las ligas deportivas para promover y fomentar el deporte.
 - o Participar en ceremonias y actividades cívicas deportivas.

- o Realizar y promover el deporte entre personas de la tercera edad.
- o Promover y realizar actividades deportivas en el centro de rehabilitación para menores.
- *Impulsar el uso de las mejores técnicas aplicables a cada disciplina.*
 - o Promover cursos de capacitación e investigación deportiva para mejorar el conocimiento técnico de deportistas, entrenadores, promotores y directivos en cada una de las disciplinas.
 - o Fomentar el intercambio con estados y países más avanzados en distintas ramas del deporte.

Proyectos

- Remodelación de la alberca Nainari 2000 y su transformación a balneario.
- Acondicionamiento del antiguo edificio del CREA como espacio para deportistas de excelencia.
- Mantenimiento a unidades deportivas Municipio de Cajeme:
 - o Unidad Deportiva Norte, Colonia Benito Juárez.
 - o Unidad Deportiva Jesús Hoyos, Colonia Benito Juárez.
 - o Unidad Deportiva Colonia Primero de Mayo.
 - o Unidad Deportiva Javier Bours, Ciudad Obregón.
 - o Unidad Deportiva Colonia Robles del Castillo.
 - o Unidad Deportiva de Pueblo Yaqui.
 - o Unidad Deportiva de Tobarito.
 - o Unidad Deportiva de Marte R. Gómez.
 - o Unidad Deportiva de Cócorit, a un costado del COTUME.
 - o Unidad Deportiva de Cócorit, Feria del Caballo.
 - o Unidad Deportiva Colonia Beltrones.
 - o Unidad Deportiva Rodolfo Félix Valdez, Ciudad Obregón.
 - o Unidad Deportiva Álvaro Obregón, Ciudad Obregón.
 - o Unidad Deportiva 1 en Aves del Castillo.
 - o Unidad Deportiva del Campo 5.
 - o Unidad Deportiva en las Malvinas, Esperanza.
 - o Unidad Deportiva en salida poniente de Esperanza.
 - o Unidad Deportiva Bienestar de la Juventud, Colonia México
 - o Unidad Deportiva Ramón Castro Cital, Colonia Leandro Valle, Esperanza.

2.4.6 Atención a la Juventud

El desarrollo integral de la juventud es una apuesta hacia un mejor futuro para Cajeme. Conocer la problemática social de los jóvenes, sus preferencias, planes, expectativas y sueños es una prioridad del Gobierno Municipal.

El interés de la actual administración municipal, es motivar a los muchachos, para fomentar en ellos valores humanos y disminuir conductas disfuncionales, buscando canalizar su vitalidad en actividades productivas, comunitarias, deportivas o de recreación, de esta manera, al llegar a la adultez den testimonio de la consolidación de la visión de futuro del gobierno municipal.

Objetivo 12: Contribuir al fortalecimiento y desarrollo social de la juventud del municipio, a través de la ejecución de programas orientados a abordar necesidades específicas a fin de potenciar su desarrollo integral.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población juvenil mediante el desarrollo de actividades específicas en función de sus intereses y expectativas.*
 - o Impulsar el desarrollo de habilidades artísticas en la juventud.
 - o Gestionar y organizar la realización de eventos deportivos.
 - o Apoyar a estudiantes de escasos recursos con precios accesibles y servicios de un centro de cómputo de calidad para la realización de sus actividades académicas y de esparcimiento.
 - o Establecer y realizar la semana de la juventud.
 - o Implementar el programa Cine Joven, el cual consiste en llevar el cine a las zonas populares y rurales.
 - o Poner en marcha el programa Orientación Joven, a través de ciclos de conferencias, pláticas, cursos, talleres, entre otras estrategias en planteles educativos
 - o Establecer el programa Ven a Mancharte, por medio del cual los jóvenes proyecten su propuesta cultural decorando diferentes lugares de su ciudad y al mismo tiempo se habiliten con brigadas antigraffiti.
 - o Desarrollar el programa Expresión Juvenil, que permita a los jóvenes proyectar y expresar sus habilidades artísticas y promover la cultura entre los jóvenes.

- o Realizar el programa Jóvenes de Apoyo, mediante el cual se visitarán centros de asistencia social, con el fin de ayudarlas.
 - o Orientar la oferta de trabajo de los jóvenes con organizaciones dedicadas a la colocación de vacantes de fuerza laboral joven.
 - o Establecer el programa Jóvenes en Servicio, para vincular a los alumnos de servicio social con organizaciones en las cuales puedan cubrir sus horas de actividad.
 - o Reactivar el programa Conductor Designado, con la finalidad de promover la responsabilidad de quien conduce y evitar el uso de bebidas alcohólicas.
 - o Promover la organización de torneos deportivos para fomentar la práctica deportiva de manera organizada y practicar los valores adquiridos a través del ejercicio físico y mental.
- *Potenciar la integración de la población joven, favoreciendo la igualdad de oportunidades y derechos.*
 - o Realizar promoción para la terminación de secundaria y preparatoria.
 - o Otorgar el premio municipal de la juventud.
 - o Motivar y dar mérito a jóvenes con logros.
 - o Proporcionar apoyo económico a jóvenes de servicio social.
 - o Impartir cursos informativos para la prevención de accidentes.
 - o Proveer apoyo con crédito para microempresas a estudiantes.

2.4.7 Desarrollo de la Mujer

Las mujeres en el municipio representan más del 50 por ciento de la población total. Ocupan lugares importantes en todos los sectores de la economía y de la sociedad, en la escuela, en el hogar, en el trabajo, en las organizaciones; sin embargo su problemática y necesidades no se logran escuchar al momento de diseñar acciones de gobierno y políticas públicas. Lo anterior implica que aun persistan rezagos evidentes en varios ámbitos de su desarrollo.

La mujer Cajemense a través del esfuerzo diario busca trascender de manera integral en todos los ámbitos de la vida. Desea estudiar, prepararse, ser una buena madre y realizarse profesionalmente. Muchos son los obstáculos con los que se enfrenta para lograr sus objetivos.

Uno de los principales obstáculos a los que se enfrenta es la discriminación en lo personal y en lo laboral además de la violencia intrafamiliar, estos son factores hacia los cuales se deben dirigir los programas de acción.

El gobierno municipal desde su trinchera implementará un programa integral de desarrollo de la mujer, que propicie la equidad de género y promueva su evolución ante la sociedad.

Objetivo 13: Conocer de cerca la problemática y necesidades de la mujer y contribuir a la solución de las situaciones más apremiantes.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Aumentar y mejorar los servicios de apoyo.*
 - o Gestionar ante DIF Sonora el incremento del programa PASAF.
 - o Proveer servicios de apoyo a la mujer trabajadora, a través de servicios de guardería.
 - o Impartir talleres de prevención de violencia intrafamiliar.
 - o Ofrecer cursos de desarrollo humano.
- *Implementar un programa de capacitación para las trabajadoras y promotoras sociales.*
 - o Establecer convenios con instituciones de educación superior y diversos organismos para apoyar a la problemática de género.
 - o Implementar un programa integral de capacitación a las mujeres.
 - o Establecer convenios con ITCATSON con el fin de validar de manera oficial la capacitación a la mujer.
- *Promover proyectos productivos.*
 - o Gestionar ante DIF Sonora el regreso de programas de proyectos productivos para la mujer.
 - o Incentivar el desarrollo empresarial de la mujer mediante asesoría para la creación de proyectos productivos.
 - o Apoyar logísticamente a grupos de mujeres empresarias en la comercialización de sus productos.

2.4.8 Asistencia Social

Actualmente se provee atención personalizada en los Centros de Integración de la Familia y el Adolescente por parte del DIF, además de proporcionarse los programas establecidos AMAS y PAIDEA, los cuales se encargan de brindar asesoría y ayuda a niños de la calle y madres adolescentes, en estos programas se entregan despensas mensuales que permiten a los participantes mejorar su calidad de vida y en el caso de AMAS, a través de DIF Nacional y DIF Sonora, se les otorgan becas mensuales para que no abandonen sus estudios.

Mediante el Programa de Servicios Asistenciales se brinda apoyo para análisis clínicos, rayos x, transporte de personas que requieren atención médica en diversas partes del estado y el país, compra de medicamentos, alimentación a indigentes, compra de aparatos ortopédicos, mejoramiento de vivienda o para la adquisición de lentes; además, se ayuda a instituciones de rehabilitación como CIDA, y CREAD, auxiliándolos en el pago de sus gastos de operación. De igual forma, se apoya mensualmente al Asilo de Ancianos San Vicente, PROVAY, Clínica de la Vista del Club de Leones, clínica Alzheimer y UNIFRAT.

La Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia es otro de los programas de atención ciudadana, ésta proporciona apoyo legal a integrantes de la comunidad que así lo soliciten.

El DIF implementa actualmente el programa PASAF, el cual consiste en la entrega mensual de despensas a familias de escasos recursos de nuestro municipio, esta ayuda se ofrece a través de un padrón que se realiza anualmente y lleva el beneficio mensual a las familias realizándose en forma tripartita, entre DIF Nacional, DIF Cajeme y la familia beneficiada.

Hoy por hoy, son 3 los CADIs con los que cuenta Cajeme, los cuales proporcionan el lugar adecuado para atender y proteger a la infancia de nuestra comunidad, ya que son centros especializados en el cuidado de los pequeños donde se les brinda la atención y formación que es requerida.

Otra de las maneras con que se beneficia a las colonias y comunidades son los cursos de capacitación que se imparten a la comunidad Cajemense a través de las trabajadoras y promotoras sociales mediante el programa CIFA.

Objetivo 14: Aumentar el nivel de atención dirigido hacia la sección más desprotegida de la ciudadanía.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Brindar atención y apoyo permanente a la ciudadanía por medio del programa de servicios asistenciales.*
 - o Renovar convenios de colaboración con instituciones médicas y central camionera.
 - o Analizar y reforzar el funcionamiento de los dispensarios médicos con los que cuenta el DIF.
 - o Gestionar mayores recursos mediante la participación de la iniciativa privada.

Objetivo 15: Fomentar la salud psicológica y emocional de la comunidad, a través de programas preventivos y clínicos que permitan estabilidad emocional, y logren la integración del individuo en las distintas áreas de su vida.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Promover el programa de valores DIF Sonora.*
 - o Trabajar en la elaboración e implementación de cursos, conferencias, talleres para niños, adolescentes y padres.
 - o Establecer convenios de colaboración con escuelas en el área urbana y rural del municipio.
 - o Establecer convenios de participación con instituciones educativas de nivel superior e instituciones calificadas que puedan fortalecer el programa.
 - o Crear Comités de Seguimiento, que determinen el tipo de programas a implementar en cada una de las colonias y comunidades.

- *Reforzar el área clínica de los CIFA.*
 - o Proporcionar terapia psicológica a la comunidad.
 - o Brindar apoyo psicológico a través de línea telefónica.
 - o Aplicar estudios socioeconómicos a los solicitantes de apoyo a fin de focalizar las acciones.
 - o Implementar un programa de terapias grupales.

Objetivo 16: Apoyar a la población Cajemense en casos legales relacionados con la familia y el menor.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Proporcionar asesorías y orientación legal mediante la subprocuraduría de la defensa del menor y la familia.*
 - o Establecer convenios de colaboración con instituciones de estudios superiores que cuenten con la carrera de Derecho, de tal manera que sus estudiantes puedan realizar su servicio social apoyando a la comunidad.
 - o Poner en marcha la línea telefónica PROTEGE la cual servirá para denunciar violencia intrafamiliar.

Objetivo 17: Elevar el nivel de calidad de vida de nuestro sector más desprotegido.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Promover programas de educación y de mejora en la calidad de vida de los niños del albergue Itom Kari.*
 - o Realizar convenios de colaboración con instituciones de nivel superior para llevar programas recreativos, culturales, deportivos y de atención psicológica.
 - o Mejorar los espacios del albergue con una cancha deportiva y un espacio de juegos.
 - o Formalizar el Patronato del Albergue Itom Kari.
 - o Crear el comité de adopciones para el albergue Itom Kari.
- *Crear un ambiente de armonía, acercamiento y entendimiento con las personas adultas mayores.*
 - o Promover reuniones, actividades sociales, recreativas, culturales, deportivas y de terapia ocupacional del INAPAM.
 - o Ofrecer cursos de capacitación que le permita a las personas mayores mantenerse activos.
 - o Coordinar acciones con el Gobierno del Estado para implementar el programa Vamos con ellos.
- *Apoyar a las madres trabajadoras que no cuentan con servicio de asistencia social.*
 - o Realizar estudios socioeconómicos para determinar la entrada de los pequeños a los CADIs.
 - o Formar estancias participativas o casas de apoyo en comunidades rurales y colonias populares.
 - o Establecer convenios de colaboración con centros de salud de las comunidades rurales.
 - o Poner en marcha una estancia infantil para niños con capacidades diferentes.

Proyectos

- Apertura de tres estancias participativas, una en Esperanza, otra en Pueblo Yaqui y la tercera en la colonia 410.
- Acondicionar la estancia participativa de la colonia Marte R. Gómez.

2.4.9 Recreación y esparcimiento

El parque infantil Ostimuri en la actualidad cuenta con zoológico, planetario, juegos mecánicos y trenecito entre otros, y se constituye como una de las principales formas de esparcimiento y diversión familiar en la comunidad.

Objetivo 18: Proporcionar áreas de recreación dignas y en excelentes condiciones de operación.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Mejorar las condiciones del parque infantil Ostimuri.*
 - o Realizar un programa de mantenimiento y reestructuración de todas las áreas del parque infantil Ostimuri.
 - o Establecer el voluntariado de jóvenes y niños, para que participen mediante la organización de eventos en el Parque.
 - o Reactivar el programa Domingo Artístico en el parque infantil Ostimuri.
 - o Reforzar las campañas de promoción del parque infantil Ostimuri por medio de paquetes atractivos para las escuelas.
 - o Crear un área de piñatas.
 - o Adecuar y poner en operación el área de teatro
- *Proveer servicios de calidad y calidez humana a la población en el velatorio y panteón municipal*
 - o Proporcionar un servicio digno a los usuarios del velatorio.
 - o Gestionar la ampliación del panteón municipal.
 - o Facilitar los procesos administrativos.

2.4.10 Cultura

La cultura es básica para el desarrollo humano, por lo cual, los gobiernos tienen la obligación de fomentar el crecimiento cultural de sus pueblos, sin embargo, la escasez de recursos que los obliga a priorizar las necesidades los ha orillado a dejar de lado este importante renglón.

El municipio cuenta con una gran variedad de puntos de interés relacionados con su historia y cultura, entre los más relevantes se encuentran el Museo de los Yaqis, Biblioteca Pública, Centro de Estudios Históricos de Cajeme y Centro de Estudios Indigenistas entre otros.

Durante ésta administración, se proveerán los apoyos necesarios para despertar en cada uno de los Cajemenses la conciencia cultural que permita su crecimiento, buscando así consolidar una infraestructura cultural que trascienda a esta administración.

Objetivo 19: Rescatar, preservar y enriquecer el patrimonio cultural y artístico de nuestro municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Promover programas, talleres, actividades y proyectos culturales*
 - o Desarrollar la agenda cultural del municipio.
 - o Instaurar el festival anual Cajeme de Fiesta.
 - o Fortalecer los programas y proyectos culturales de la gestión pública municipal.
 - o Contribuir a las actividades culturales y artísticas de fiestas populares o tradicionales.
 - o Apoyar proyectos de sectores específicos de la comunidad, para adultos mayores, personas con capacidades diferentes, entre otras.
 - o Establecer programas anuales de trabajo integrados por proyecto y actividades.
 - o Crear vínculos con instituciones para lograr el desarrollo de la cultura Cajemense.
 - o Incentivar la promoción y capacitación de instructores, maestros de casas de cultura, centros culturales, centros o escuelas artísticas municipales.
 - o Reactivar los cursos de diversas expresiones culturales.
 - o Realizar festivales populares en plazas que tengan como característica el rescate de los espacios existentes y sirva de marco para venta de artesanías y productos artísticos y culturales.
 - o Coordinar festivales específicos establecidos.
 - o Fomentar la promoción y difusión de las artes visuales, escénicas y literarias.
 - o Apoyar la presentación de grupos de creadores de instituciones de cultura, organizaciones culturales independientes del estado y fuera de él.
 - o Promover los concursos culturales.
 - o Gestionar la realización de cursos para el fomento de empresas culturales.

- *Coordinar esfuerzos con instancias de gobierno y la sociedad civil para potencializar los alcances de la actividad cultural.*
 - o Articular políticas culturales federales y estatales en el ámbito municipal.
 - o Integrar e instalar consejos ciudadanos a nivel municipal que auspicien la participación social en los procesos de desarrollo cultural
 - o Apoyar y vincular a las instancias de la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
 - o Establecer vínculos con instituciones que coordinan programas de atención a jubilados y pensionados, discapacitados y grupos vulnerables con el objetivo de apoyar con talleres de creación artística.

- *Fortalecer la infraestructura cultural.*
 - o Fomentar la creación o desarrollo de empresas culturales como generadoras de empleo.
 - o Contribuir a la realización de obras menores de restauración y equipamiento de espacios culturales existentes.
 - o Elaborar proyectos y gestionar recursos para la creación de nuevos espacios culturales en el municipio.
 - o Vincular y apoyar el intercambio de creadores artísticos locales.
 - o Rehabilitar, habilitar y dotar de equipo a los Centros Culturales y comunitarios a través de proyectos existentes y programas establecidos de Instituciones (CONACULTA).

2.4.11 Comisarías y Delegaciones

Como una respuesta natural a la demanda de servicios y a las facilidades de acceso a los mismos históricamente se ha privilegiado el área urbana sobre las necesidades del área rural. Esta tendencia natural ha propiciado que los mayores rezagos en materia de desarrollo social, de servicios públicos y seguridad pública se presenten en las comisarías y delegaciones

Sin embargo, no hay que olvidar que el gobierno municipal posee un ámbito de influencia y de responsabilidad más allá del casco urbano y que Cajeme también son las cinco comisarías, sus delegaciones y hasta el más pequeño de los espacios geográficos de su jurisdicción y que el gran anhelo de sus habitantes es por fin ser atendidos como los cajemenses de primera que son.

En ese sentido, la administración municipal busca priorizar y privilegiar las necesidades que se presentan en el área rural y orientar recursos hacia la solución de sus problemáticas más apremiantes, fomentando a la vez la participación activa de sus habitantes.

Objetivo 20: Contribuir al desarrollo integral de comisarías y delegaciones.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Promover el desarrollo comunitario en Comisarías y Delegaciones.*
 - o Elegir comisarios y delegados mediante un proceso de participación de la comunidad.
 - o Poner en marcha comités de participación ciudadana de Comisarías y Delegaciones.
 - o Establecer un área de enlace y de gestión de las necesidades de las Comisarías y Delegaciones.
 - o Integrar el programa de obras de Comisarías y Delegaciones de las diferentes dependencias municipales.
 - o Crear subestaciones de central de maquinaria en Comisarías y Delegaciones que atiendan de manera sectorizada las necesidades del área rural.
 - o Llevar a Comisarías y Delegaciones programas sociales, culturales, educativos y de salud.
 - o Realizar giras periódicas de evaluación de programas de trabajo del C. Presidente Municipal y sus funcionarios.

Más y Mejor Infraestructura Para el Desarrollo



La inversión en obra pública debe diseñarse para atender proyectos que impulsen el progreso de Cajeme a largo plazo y, de esta manera, tener la oportunidad de gestionar los recursos federales y estatales que complementen la inversión del municipio, involucrando siempre la participación de la población.

Se debe regular el ordenamiento urbano municipal con visión de futuro, revisando y ejecutando planes y programas de desarrollo urbano, obras públicas, salvaguardando los recursos naturales, tomando en consideración los criterios urbanísticos, ecológicos, de vivienda, recreación, vialidad y transporte que mejoren la calidad y el nivel de vida de los habitantes de nuestro municipio.

3.1 Desarrollo Urbano

La totalidad de nuestro Municipio, ha enfrentado severos problemas de seguimiento y cumplimiento de sus planes de Desarrollo Urbano a largo plazo, principalmente debido a la falta de continuidad y de vigilancia para llevarlos a la práctica.

Los tiempos actuales exigen una modernización en todas las áreas; es prioritario sumarnos a los avances tecnológicos para mantenernos vigentes en el mundo globalizado en el que vivimos, que redundará en beneficio del desarrollo futuro del municipio.

Hemos observado que a la fecha, no se cuenta con un inventario eficiente de bienes propiedad del municipio, es importante tenerlo para saber con qué contamos, en dónde se encuentran, su valor e identificar su mayor y mejor uso.

Objetivo 1: Orientar el crecimiento y desarrollo urbano a las necesidades de desarrollo integral del Municipio

Estrategias y Líneas de acción

- *Revisar y actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano en función de los tiempos actuales y las estrategias globales.*
 - o Implementar el funcionamiento del Instituto Municipal de Planeación Urbana de Cajeme.
 - o Reactivar el Consejo Catastral Municipal.
 - o Reformar el Reglamento para la Ley 254 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - o Zonificar la ciudad en función de los diferentes usos: comerciales, habitacionales, industriales y de servicio.
 - o Regularizar predios urbanos siguiendo los lineamientos del Plan Director de Desarrollo Urbano.

Proyectos

- Elaborar el plano global y oficial de la ciudad y de las diferentes Comisarías y poblados que integran el municipio. Mismo que contendrá nomenclatura de calles, equipamiento urbano, áreas deportivas, sistema de alumbrado público, de transporte, infraestructura de agua, drenaje y pluvial.

3.2 Ecología y Medio Ambiente

La ecología ha alcanzado una enorme trascendencia en los últimos años. El creciente interés del hombre por el ambiente en el que vive se debe fundamentalmente a la toma de conciencia sobre los problemas que afectan al planeta y exigen una pronta solución. Los seres vivos se relacionan permanentemente con el ambiente físico en el que habitan y entre sí. La ecología analiza cómo cada elemento de un ecosistema afecta los demás componentes y cómo es perturbado. El conocimiento de la naturaleza y de los cuidados que ella requiere deberían ser temas primordiales en los procesos educativos actuales.

La tierra afronta serios peligros de contaminación y muerte de especies vegetales y animales, además de los suelos, la atmósfera, los ríos y los mares que sustentan la vida. Éste municipio no es la excepción. El H. Ayuntamiento pretende proteger al medio ambiente, como una manera de asegurar la salud pública y aprovechar sustentablemente los recursos naturales mediante actividades productivas que aseguren la calidad de vida de sus pobladores, de acuerdo con bases jurídicas y legales firmes, como son las leyes y reglamentos aplicables a la materia.

También, se trata de fomentar una conciencia sobre el cuidado del medio ambiente a través de programas ecológicos, en los cuales, además de identificar el problema, se den propuestas preventivas y/o correctivas para solucionarlo.

Objetivo 2: Difundir la cultura ecológica fomentando la conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

Estrategias y Líneas de acción

- *Impulsar la cultura ecológica en el municipio.*
 - o Llevar a cabo foros ambientales abiertos a la comunidad.
 - o Realizar un programa de conferencias sobre la cultura ecológica dirigido a distintos niveles educativos.
 - o Impulsar el desarrollo de talleres de reciclaje y composteo.
 - o Difundir campañas de sensibilización a la comunidad acerca de la problemática ambiental que aqueja al municipio.
 - o Formar instructores ambientales mediante la participación de estudiantes de nivel medio superior.
 - o Realizar publicaciones que integren artículos de interés ambiental, realizados por investigadores locales.
 - o Promover la integración de clubes ecológicos dentro del municipio.
 - o Incluir a la iniciativa privada en los programas de forestación y adopción de áreas verdes.

3.3 Vialidades

Actualmente el Municipio de Cajeme cuenta con 3.25 millones de M² de calles y caminos de terracería, comprendidos dentro del casco urbano de Ciudad Obregón, Comisarías y Delegaciones.

El 20 por ciento de estos caminos se encuentran balastados, el resto de ellos por las condiciones de pendientes de rasante y características del terreno, en tiempos de lluvias quedan en muy mal estado, teniendo que reprogramar en repetidas ocasiones los trabajos de nivelación y conformación de dichos caminos.

Se estima que el 63.6 por ciento de las vialidades primarias, colectoras y de entradas a los fraccionamientos se encuentran asfaltadas, y el restante 36.4 por ciento se tiene en terracería. La cabecera del municipio, con 127 colonias pavimentadas, posee la mayor parte de sus vías primarias pavimentadas, sin embargo, algunas colonias carecen de vías secundarias.

El sistema vial de la ciudad consiste en una red ortogonal de Norte a Sur y de Oriente a Poniente, con un trazo uniforme. En esta estructura vial se estima un total de 110,897 automóviles en tránsito a lo largo del municipio, siendo la calle que presenta mayores volúmenes el Blvd. Rodolfo Elías Calles, alcanzando los 36,000 vehículos al día en algunas intersecciones, le sigue la Norman Bourlang con 30,000. En las calles secundarias, se tiene el Paseo Villafontana con 16,000 al día. Entre los problemas de vialidad que se presentan está la falta de continuidad de algunas calles, como el acceso a Plano Oriente. De esta manera, las vialidades satisfacen una necesidad tradicional, pero no representan una alternativa para el crecimiento de la población.

La movilidad en las vialidades es de 28 por ciento en autobús, 46 por ciento en automóvil, 19 por ciento caminando, 3.6 por ciento en bicicleta y el resto en otro medio.

Objetivo 3: Rehabilitar, modernizar y ampliar las vialidades.

Estrategias y Líneas de acción

- *Fortalecer las acciones para la modernización y mejoramiento vial.*
 - o Promover el estudio de cruces conflictivos y calles primarias, con el fin de garantizar una estructura vial acorde a las necesidades de la ciudad presente y futura.

- o Ordenar el uso de la vía pública en lo referente a vendedores ambulantes, publicidad y espacios de estacionamiento.
- o Elaborar un plano indicando las áreas pavimentadas para identificar su estado actual, además, visualizar los saldos en pavimentación que se encuentran pendientes de realizar.
- o Identificar necesidades a mediano y largo plazo en la pavimentación de la ciudad, incluyendo la rehabilitación de lo existente y la pavimentación de nuevas vialidades en colonias populares.
- o Trabajar en el reordenamiento de los paraderos de autobuses en las diversas zonas de la ciudad.

Proyectos

- Construcción de crucero de concreto hidráulico MR-45, que incluye juntas según especificaciones en crucero de las calles Madero y No Reelección.
- Construcción de crucero de concreto hidráulico MR-45, que incluye juntas según especificaciones en crucero de las calles Madero y Nicolás Bravo.
- Construcción de crucero de concreto hidráulico MR-45, que incluye juntas según especificaciones en crucero de las calles Madero y Zaragoza.
- Pavimentación de la calle Guadalajara entre Villahermosa y calle s/n; calle. s/n entre Saltillo y Jalapa. (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Sóstenes Valenzuela.
- Pavimentación de 350 m de la calle Basilio Romo entre San Jacinto y Carranza. (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Marte R Gómez.
- Pavimentación de 197 m de la calle 20 de Noviembre entre Fresno y Benito Juárez (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Tobarito.
- Pavimentación de las calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Flores Magón y Emiliano Zapata; calle Francisco Javier Mina entre José Ma. Pino Suárez y Morelos; calle Flores Magón entre Josefa Ortiz de Domínguez y Madero; y calle Benito Juárez (1era. Etapa) (Incluye obras de Infraestructura) en Providencia.

- Pavimentación de las calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Flores Magón y Emiliano Zapata; calle Francisco Javier Mina entre José Ma. Pino Suárez y Morelos; calle Flores Magón entre Josefa Ortiz de Domínguez y Madero; y calle Benito Juárez (2da. Etapa) (Incluye obras de Infraestructura) en Providencia.
- Pavimentación de las calle Josefa Ortiz de Domínguez entre Flores Magón y Emiliano Zapata; calle Francisco Javier Mina entre José Ma. Pino Suárez y Morelos; calle Flores Magón entre Josefa Ortiz de Domínguez y Madero; y calle Benito Juárez (3era. Etapa) (Incluye obras de Infraestructura) en Providencia.
- Pavimentación de la calle Lázaro Cárdenas de la Meridiano hasta el final, pasando por la calle 31 de Octubre (1era. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en el Campo 5.
- Pavimentación de la calle Lázaro Cárdenas de la Meridiano hasta el final, pasando por la calle 31 de Octubre (2da. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en el Campo 5.
- Pavimentación de la calle Lázaro Cárdenas de la Meridiano hasta el final, pasando por la calle 31 de Octubre (3era. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en el Campo 5.
- Pavimentación del Blvd. Las Torres desde la calle 300 hasta Prolongación Río Moctezuma (1era. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Libertad.
- Pavimentación del Blvd. Las Torres desde la calle 300 hasta Prolongación Río Moctezuma (2da. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Libertad.
- Pavimentación del Blvd. Las Torres desde la calle 300 hasta Prolongación Río Moctezuma (3era. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Libertad.
- Pavimentación del Blvd. Abelardo L. Rodríguez entre Rosendo Montiel y Sóstenes Rocha (1era. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Cajeme.
- Pavimentación del callejón Querétaro entre Mayo y Tetabiate (Incluye obras de Infraestructura) en la Colonia Cincuentenario.
- Pavimentación de la calle 16 de Septiembre entre Quintara Roo y Chiapas (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Cumuripa.

- Pavimentación de la calle Coahuila entre Salvatierra y Orquídeas (1era. Etapa) (Incluye Obras de infraestructura) en la Colonia Maximiliano R. López.
- Pavimentación de la calle Coahuila entre Salvatierra y Orquídeas (2da. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en la colonia Maximiliano R. López.
- Pavimentación de la calle Antonio Ochoa Inzunza entre Águila y Ejército Nacional. (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Óscar Russo Vogel.
- Pavimentación de 200 m de la calle 20 de Noviembre entre Benito Juárez y Niños Héroes (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Tobarito
- Pavimentación de la Colonia Infonavit Yucujimari ampliación entre Michoacán y Otanchahui y entre Hidalgo y Guerrero (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Infonavit Yucujimari.
- Pavimentación de 1000 m de la calle Agustín Lara entre Venustiano Carranza y Aquiles Serdán (1era. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Cajeme.
- Pavimentación de 1000 m de la calle Agustín Lara entre Venustiano Carranza y Aquiles Serdán (2da. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Cajeme.
- Pavimentación de la calle Amapa entre Cuitláhuac y Mónaco (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Otanchahui.
- Sellado de las juntas de la calle 5 de Febrero entre 200 y 300.
- Pavimentación del sector escolar de la calle Fco. Villa y Lázaro Cárdenas; y ampliación a 12 m de la calle 900 (1ra Etapa) (Incluye obras de Infraestructura) en Pueblo Yaqui.
- Pavimentación en el sector escolar calle Francisco Villa y Lázaro Cárdenas; y ampliación a 12 m de la calle 900 (2da. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en Pueblo Yaqui.
- Ampliación de la pavimentación de los sectores Sur y Norte (1ra Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en Esperanza.
- Ampliación de la pavimentación de los sectores Sur y Norte (2da. Etapa) (Incluye obras de infraestructura) en Esperanza.

- Pavimentación de las calles de la colonia en su totalidad (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Ramiro Valdez
- Pavimentación de las calle Algodones entre Paseo las Palmas y Orquídeas; calle Margaritas entre Algodones y Magnolias; calle Azucenas entre Algodones y Jazmines; y calle Jazmines entre Margaritas y Azucenas (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Maximiliano López.
- Pavimentación de la calle Jalapa entre Paseo Miravalle y Villahermosa (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Sóstenes Valenzuela.
- Pavimentación de 175 m de la calle 20 de Noviembre entre Niños Héroes y 5 de Mayo (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Tobarito.
- Pavimentación de las calle Marte R. Gómez, Quetchehueca, Tajimaroa, Tobarito y Esperanza entre la calle Providencia y Carretera al Portón. (Incluye obras de infraestructura). Colonia Severo Girón, Providencia.
- Pavimentación de la calle Plan de Guadalupe entre Ejército Nacional y Puerto de San Luis (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Álvaro Obregón
- Pavimentación de la calle Agustín Melgar entre Agiabampo y Puerto de Mazatlán (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Nueva Esperanza.
- Pavimentación de la calle Mar Mediterráneo entre Bahía de Lobos y Flavio Bórquez. (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Prados del Tepeyac.
- Pavimentación de la calle Emeterio Ocho (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Nueva Palmira.
- Pavimentación de la calle Bachuchi entre Cocobi y Otanchahui; y calle Toapa entre Guerrero y Bachuchi (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Infonavit Yucujímari.
- Pavimentación de la calle Mérida entre Villahermosa y Toluca; calle Toluca entre Guadalajara y Jalapa (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Sóstenes Valenzuela.
- Construcción de banquetas en Calzada Francisco Villanueva Castelo.
- Construcción de puente peatonal para unir la comunidad del Bosque con Quetchehueca.

- Construcción de dos puentes - alcantarilla en la Colonia Nueva Creación.
- Pavimentación del Blvd. Las Torres desde prolongación Río Moctezuma hasta calle Edmundo Taboada Sur (Incluye obras de infraestructura) en las Colonias Prados del Tepeyac y Prados de la Laguna.
- Pavimentación con obras de infraestructura en diversas colonias y Comisarías.
- Pavimentación de la calle Campeche entre Cajeme y Norte (Incluye obras de infraestructura) en la Colonia Los Agrónomos.
- Rehabilitar el pavimento de la calle 7 tramo calle 900 hasta la entrada del pueblo en el Campo 47.
- Pavimentar la calle 1800, en el tramo calle 8 en la Colonia Allende
- Rehabilitar el pavimento de la calle Ramón Guzmán entre José María Lafragua y Calle 300 en la Colonia Faustino Félix.
- Rehabilitar las áreas de pavimento más dañadas de la colonia Cortinas.
- Rehabilitar las vialidades principales de la colonia Benito Juárez:
- Modernizar bulevares en la colonia Benito Juárez.
- Rehabilitar el pavimento en las zonas más dañadas en Esperanza.
- Primera etapa de recarpeteo en las vialidades principales de la colonia Miravalle.
 - o Calle Lázaro Mercado entre Carlos M. Calleja y Valle Colorado.
 - o Calle Adalberto L. Salcido entre Carlos M. Calleja y Paseo Miravalle.
- Segunda etapa de rehabilitación de la pavimentación en el resto de las áreas más dañadas en la colonia Miravalle.
- Pavimentar el tramo carretero Tajimaroa - Cocorit en 4 Kilómetros.
- Recarpetear las calles más dañadas de la colonia Campestre.
- Modernizar el Blvd. Rodolfo Elías Calles, en el tramo Sufragio Efectivo a Kino.
- Gestionar la prolongación del Blvd. Rodolfo Elías Calles hasta el Campo 30.
- Concluir la pavimentación con obras de guarniciones en la colonia 410.
- Ampliar y modernizar la calle Kino a 4 carriles.
- Instalar andadores en la calle Kino.
- Pavimentar 850 m de la calle Venustiano Carranza en el tramo Fresno - San Jacinto en la colonia Marte R. Gómez.
- Construir paso a desnivel en la calle Norte y vías de ferrocarril en la colonia Plano Oriente.
- Pavimentar 1 km de la calle Lázaro Cárdenas en el tramo callejón 31 de Octubre al callejón Morelos en Quetchehueca.

- Ampliar 2.3 km de la carretera de acceso a Tesopobampo.
- Pavimentar 7.8 km para crear el acceso a la carretera internacional desde la colonia Rosales en el tramo carretero del Ejido Francisco Villa.
- Recarpetear las calles y callejones de la colonia Hidalgo.
- Ampliar a cuatro carriles la entrada a la Comisaría hasta conectarla con el Blvd. Carrillo Puerto en Pueblo Yaqui.
- Pavimentar el camino principal en la comunidad de Tajimaroa en Loma de Guamuchil.
- Construir un nuevo puente de desnivel por la calle Allende en la colonia Plano Oriente.
- Realizar el estudio correspondiente para la pavimentación de la colonia Valle Verde.
- Realizar el estudio correspondiente para la pavimentación de la colonia Beltrones.
- Construir puentes elevados en los cruces de la Calle 300 con 5 de Febrero; y 300 con la Carretera Internacional.
- Rehabilitar la carpeta asfáltica en las áreas dañadas de la colonia Morelos.

3.4 Barrido de Calles

Mantener un municipio limpio es básico para proporcionar una buena imagen de la ciudad y bienestar de la población, es por ello que diariamente se presta el servicio de limpieza y barrido de calles, con 6 barredoras y 20 carros manuales, los cuales cubren las principales vialidades de la ciudad y comisarías del municipio, sin embargo, no son suficientes para cubrir el crecimiento urbano.

La actual administración se ha propuesto implementar un plan para optimizar éste servicio, y de esta manera sean más los cajemenses satisfechos.

Objetivo 4: Realizar el servicio de limpieza de avenidas y calles del municipio, a fin de mejorar la imagen urbana de la ciudad.

Estrategias y Líneas de acción

- *Proporcionar un servicio eficiente de limpia de calles.*
 - o Asegurar el mantenimiento del equipo en buen estado.

- o Adquirir equipo de limpieza de calles.
- o Establecer un programa sectorizado de cobertura de servicio.
- o Realizar e implementar un programa de mantenimiento calendarizado para las barredoras.
- o Colaborar con seguridad pública para implementar un programa para el barrido nocturno.
- o Eficientar y aumentar la cuadrilla con el fin de realizar barrido manual en los callejones del primer cuadro.

3.5 Alumbrado Público

El alumbrado público es un servicio que por derecho constitucional el gobierno municipal debe prestar a la comunidad. El crecimiento natural de la población en el municipio ha complicado cada vez la dotación del mismo, sin embargo la sociedad exige extender la cobertura de las redes de alumbrado público a todos los lugares hasta donde se encuentran ubicados sus habitantes, aun con las complicaciones técnicas que ello signifique.

El alumbrado público tiene un doble propósito, a la vez que proporciona visibilidad e imagen urbana, también contribuye a incrementar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.

En el municipio aun persisten rezagos importantes en este servicio, además existen lugares en los que se presentan deficiencias debido al deterioro de las lámparas e instalaciones eléctricas. Para su mantenimiento, en la actualidad se cuenta con 6 unidades de servicio, logrando una cobertura de 97 por ciento, con una funcionalidad de 88 por ciento.

Actualmente el mantenimiento al alumbrado público se proporciona con un tiempo de respuesta máximo de 72 horas en cada solicitud.

Objetivo 5: Otorgar el servicio de alumbrado público de calidad a un mayor número de cajemenses.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Proporcionar un mejor servicio de alumbrado público.*
 - o Ampliar las redes de alumbrado público.
 - o Establecer un programa de revisión y mantenimiento de alumbrado para las diferentes áreas de la comunidad.
 - o Obtener mayor cobertura en las acciones de instalación y mantenimiento de alumbrado público con la participación de la comunidad.
 - o Realizar análisis y auditorías acerca de los tiempos de solicitud y tiempos de respuesta.
 - o Implantar diversos programas de capacitación al personal, que permitan realizar de manera más eficiente el servicio.
 - o Realizar una verificación de la infraestructura de alumbrado público existente, con el propósito de cotejar y validar los cobros del servicio realizados por la Comisión Federal de Electricidad.
 - o Poner en funcionamiento mecanismos de control para reducir al mínimo el pago de consumo de energía.
 - o Mejorar el equipo para el mantenimiento del alumbrado.
 - o Instalar un laboratorio de mantenimiento de alumbrado público.
 - o Establecer un programa de mantenimiento a las unidades.
 - o Establecer un programa permanente de atención inmediata a las quejas ciudadanas sobre mal funcionamiento o falta de luminarias en las colonias.

Proyectos

- Rehabilitar el alumbrado público de la Colonia Morelos.
- Rehabilitar el alumbrado público del Campo 47.
- Rehabilitar el alumbrado público de la Carretera Internacional (tramo Cereso - Bordo Prieto) en la Colonia Real del Sol.
- Instalar el alumbrado público de la cancha de básquetbol ubicada en las calles Lago Osos y Baikal en la Colonia Real del Sol.
- Rehabilitar el alumbrado público de la plaza de la colonia Jardines del Valle.
- Rehabilitar el alumbrado público de las avenidas Girasoles, Flores, Magnolias y Crisantemos de la Colonia Jardines del Valle.
- Instalar el alumbrado público del tramo Carretera Internacional - Tesopobampo, 2.8 km.
- Rehabilitar el alumbrado público de las calles Paseo Miravalle, Avenida las Palmas, Valle del Pascola y Valle Dorado.

- Instalar el alumbrado de los campos deportivos 1 y 2 de la Unidad Náinari.
- Rehabilitar el alumbrado de la Colonia México.
- Rehabilitar el alumbrado de la calle Jalisco de la calle Norte a la 300.
- Rehabilitar el alumbrado de la calle Emiliano Zapata entre Michoacán y 5 de Febrero.
- Rehabilitar el alumbrado de la calle Sufragio de 200 a Norte.
- Mejorar el alumbrado público de la Colonia Faustino Félix.
- Rehabilitar el alumbrado público de las canchas deportivas de la Colonia Cortinas.
- Rehabilitar de alumbrado de las calles Michoacán y Quintana Roo entre Guerrero y 200.
- Instalar alumbrado público en el campo de béisbol de Pueblo Yaqui.
- Mejorar los servicios de alumbrado público de la Colonia Benito Juárez.
- Mejorar los servicios de alumbrado público en Esperanza.
- Mejorar los servicios de alumbrado público en la Colonia Hidalgo.
- Ampliar la red de alumbrado público, en la Colonia Marte R. Gómez Tobarito.
- Ampliar la red de alumbrado público en la calle 20 de Noviembre entre Jesús García y callejón del mismo nombre, en la Colonia Marte R. Gómez Tobarito.
- Ampliar la red de alumbrado público en el Ejido Vicente Guerrero.
- Ampliar la red de distribución eléctrica de la calle 2da. en la Colonia Ladrillera Canal Alto.
- Realizar trabajos de electrificación (1ra. Etapa) en la Colonia Vista Hermosa.
- Ampliar la red de energía eléctrica para el barrio del lado oriente del Estadio de Béisbol en Estación Corral.
- Introducir la red de energía para la Colonia Nueva Creación, Providencia.

3.6 Agua Potable

Se estima una cobertura del 98 por ciento de agua potable, en el área urbana. Las fuentes de abastecimiento son superficiales, utilizando los escurrimientos del río Yaqui captados por 5 plantas potabilizadoras, las cuales están conectadas al margen del Canal Bajo en el norte de la ciudad, y en el Canal Alto en el sur, en la periferia de la ciudad. Permitiendo atender una demanda superior de 2,200 litros por segundo.

En los sectores Centro y Norte de la ciudad, se estima que la red tiene 45 años de servicio y es de fierro fundido, lo que ocasiona disminución en el diámetro debido a incrustaciones, que reducen la presión, e incluso el cloro se pierde por oxidación con el fierro de las tuberías. Las presiones promedio por colonia se encuentran por debajo de la mínima especificada (1.5 - 5.0 kg/cm²), y se presentan sectores que se quedan sin servicio.

Se estima, de acuerdo a cifras proporcionadas por INEGI en su último censo, respecto al drenaje y agua entubada que 65,953 residencias en el municipio cuentan con drenaje, de las cuales 64,906 disponen de drenaje conectado a la red pública, 855 tienen drenaje conectado a fosa séptica, 157 cuentan con drenaje con desagüe a barranca y grieta, 35 tienen drenaje con desagüe a río, lago o mar y en 78 viviendas no especifican la disponibilidad de drenaje, el 100 por ciento de estas cuenta con agua entubada dentro de sus viviendas.

Respecto a la administración del servicio de agua potable en el municipio, se recibió un organismo con altas deficiencias administrativas y operativas, con un pésimo programa de mantenimiento preventivo de unidades de transporte y maquinaria, y un sistema de gestión de calidad ineficiente.

La cartera vencida del organismo al 30 de septiembre de 2006 era de 149.4 millones de pesos más del doble del importe registrado en el año 2000.

Objetivo 6: Administrar al Organismo Operador de manera eficiente, a fin de brindar cobertura y servicios de agua potable de calidad al municipio.

Estrategias y Líneas de Acción

- **Recuperar las finanzas del organismo.**
 - o Establecer programas de recuperación de cartera debido al incremento en usuarios incumplidos.
 - o Realizar promocionales en radio, televisión y periódico sobre el programa de recuperación de cartera vencida
 - o Implementar sellos en tinta roja en el recibo para informar sobre la sistematización de corte.
 - o Suspender el servicio, otorgando tiempo para su regularización
 - o Instalar módulos de soluciones integrales en todo el municipio.
 - o Efectuar cortes y multas por auto reconexión.

- o Llevar a cabo avisos de excavación por auto reconexión.
- o Brindar servicios personalizados a los contribuyentes.
- o Implementar el programa de cajeros itinerantes.
- *Establecer un programa de reorganización de la empresa*
 - o Establecer el sistema de gestión de calidad.
 - o Invertir en infraestructura de administración y operación.
 - o Capacitar al recurso humano para otorgar productos y servicios de calidad.
 - o Activar el consejo consultivo del organismo operador del agua potable.
- *Determinar las obras necesarias para mejorar la calidad del servicio.*
 - o Desarrollar el plan maestro del organismo de agua potable.
 - o Realizar un estudio de la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales para eficientar su operación.
 - o Analizar proyectos de construcción de plantas tratadoras.

Proyectos

- Instalar 200 tomas domiciliarias en la colonia Vista Hermosa.
- Introducir agua potable en la colonia La Huerta, Cócorit.
- Rehabilitar líneas de agua potable en las colonias. Campestre y San José en La Tinajera.
- Introducir agua potable, en Las Parcelas Km. 7.
- Introducir línea de agua y tomas, en la colonia Nueva Creación Jardines, en Esperanza.
- Instalar 100 tomas domiciliarias en la comunidad, en la colonia Marte R. Gómez Tobarito.

3.7 Reparto de Agua

El agua es una necesidad primaria del ser humano, además de ser fundamental para la vida, también lo es para las actividades cotidianas, de tal manera que es imposible subsistir sin este líquido.

Es obligación del gobierno municipal proporcionar el servicio a la toda la ciudadanía y en ese sentido, en los casos de colonias y localidades que no tienen acceso a éste, se suministra mediante el servicio de reparto de agua a través de pipas.

Por otra parte, los recursos con los que cuenta el gobierno no han sido suficientes para ir a la par en la dotación de todos los servicios públicos que requiere el crecimiento de la ciudad y de las comunidades, presentando rezagos importantes sobre todo en materia de pavimentación. Lo que ocasiona la eventualidad de probables sanitarios, relacionados con enfermedades causadas por el polvo, producto del tráfico de vehículos.

Ante esta situación, la solución inmediata a la problemática es el regado de calles no pavimentadas tanto en la ciudad como en la zona rural. El servicio se complementa con el regado de parques, jardines y áreas verdes en general, ya que a la vez que se mantiene la imagen urbana también se disminuye el problema del polvo en el ambiente.

Objetivo 7: Llevar oportuna y eficientemente agua a los lugares que no cuenten con este servicio.

Estrategias y líneas de acción

- *Lograr la cobertura total de agua potable a la población a través del reparto en comunidades que no cuenten con el servicio.*
 - o Establecer un plan para dotar de agua potable a los sectores de la comunidad.
 - o Analizar el inventario del equipo de reparto de agua y riego de calles, así como su sustitución en los casos que sea necesario.
 - o Diseñar controles de supervisión de tiempos de recorrido de rutas.
 - o Establecer estándares de calidad del agua.
- *Atender las necesidades de reparto de agua para usos diferentes del consumo humano.*
 - o Cubrir un mayor número de rutas de riego de calles de terracería, en especial en Comisarías y Delegaciones.
 - o Implementar un programa calendarizado de regado.
 - o Desarrollar un programa de suministro de agua a las áreas verdes y jardines del municipio.

3.8 Parques y Jardines

La existencia de áreas verdes en el entorno es la principal fuente de preservación del medio ambiente y la imagen urbana. Además, para los

individuos representan los espacios destinados a las actividades recreativas, deportivas y de esparcimiento.

En la actualidad se observa que no existen programas eficientes tendientes a equilibrar la relación que debe existir entre número de habitantes y áreas verdes, además de que no se les ha proporcionado el mantenimiento necesario para cumplir con la naturaleza de su función.

En nuestros días el servicio a las áreas verdes se proporciona servicio con 5 pipas, 4 camiones rabones y equipo complementario, que en algunos casos cuentan con más de 20 años de antigüedad, por lo que es necesaria su modernización.

Objetivo 8: Mejorar la imagen urbana al municipio.

Estrategias

- *Ordenar, reforestar y mantener las áreas verdes de la ciudad, comisarías y delegaciones para mejorar la imagen urbana*
 - o Reforzar los programas de limpieza y mantenimiento de áreas verdes.
 - o Implementar un programa de adopción y vigilancia de áreas verdes.
 - o Aprovechar y acondicionar espacios que puedan ser destinados a este uso con el propósito de disminuir los rezagos.
 - o Mantener los parques y jardines con árboles y flores.
 - o Diseñar un programa de renovación de unidades y equipo.
 - o Eficientar y aumentar la cuadrilla que presta el servicio.
 - o Salvaguardar las áreas verdes trabajando en conjunto con seguridad pública.

Proyectos:

- Remodelar los camellones de la calle madero en la colonia Plano Oriente.
- Implementar un programa permanente de reforestación y limpieza de la Laguna del Nainari.
- Desarrollar un programa de siembra de flores y árboles en los principales bulevares de la ciudad y de las Comisarías y Delegaciones.

3.9 Recolección de Basura

El Municipio de Cajeme genera diariamente un promedio de 400 toneladas de basura doméstica, mismas que como obligación tiene que recoger el gobierno municipal mediante un sistema efectivo que garantice el servicio a la comunidad y la limpieza de la ciudad colocando la basura en un lugar adecuado. En este sentido, en la actualidad se depositan en un tiradero provisional, ya que no se cuenta con un relleno sanitario.

Esta situación representa un potencial problema de salud pública, debido a que la exposición al aire libre de los residuos puede ocasionar la existencia de enfermedades epidemiológicas.

El servicio de limpia y recolección de basura se presta con 80 camiones recolectores que diariamente recorren el casco municipal, dando el servicio a 48 rutas en el turno matutino y 12 en el turno vespertino, estas se cubren de tres a seis veces a la semana en el área urbana y una o dos veces por semana en el área rural.

Respecto al estado de las unidades de recolección, el 20 por ciento se encuentra en buenas condiciones, el 60 por ciento en regulares y el 20 por ciento prácticamente inservibles; además existen 2 recolectores con una antigüedad de 30 años, que prestan servicio a instituciones como ISSSTE, ISSSTESON, SAT, el asilo San Vicente y diversas escuelas.

Objetivo 9: Cubrir las necesidades de recolección de basura en el municipio

- *Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de limpia y recolección de basura en la zona urbana y rural.*
 - o Realizar un estudio de las rutas de recolección para garantizar cobertura e igualdad en la prestación del servicio.
 - o Modernizar el equipo de recolección de basura para brindar un mejor servicio de limpia.
 - o Crear un programa sectorizado de rutas y darlas a conocer a la comunidad.
 - o Eficientar el servicio de recolección.
 - o Eliminar los tiraderos clandestinos de basura.
 - o Instrumentar sitios de disposición final y/o unidades de transferencia de residuos.
 - o Establecer campañas de difusión y participación ciudadana que permitan mejorar la imagen urbana.

- o Formar la participación de la comunidad en los programas de desherrización.
- o Atender oportunamente las demandas ciudadanas.
- o Regular y vigilar la disposición final de desechos industriales.
- o Establecer un programa permanente de limpieza de lotes baldíos con cargo a los propietarios, para prevenir riesgos sanitarios en la comunidad, como lo marca el Bando de Policía y Gobierno Municipal.

Proyectos

- Construir el Relleno Sanitario Municipal.

3.10 Drenaje Pluvial

En el municipio se generan en promedio 1,081 litros por segundo de aguas residuales, una parte de ellas son conducidas a través del dren Bordo Prieto hasta la planta tratadora Norte, que opera al 65 por ciento de su capacidad, tratando 850 litros por segundo y en la zona sur las aguas son recolectadas por el dren 400 y conducidas hasta la planta tratadora que opera al 70 por ciento de su capacidad, tratando 735 litros por segundo.

En el colector se presentan problemas de tramos colapsados, como en la colonia Cajeme, el de la calle Michoacán tramo de la Calle 300 a la Calle 400, en el fraccionamiento Cócorit y varios más.

La infraestructura de 480 bocatormentas, 3 sifones, 13 alcantarillas de cruce, 5,500 mts. de drenes a cielo abierto y 12,720 mts. lineales de conductos subterráneos.

Objetivo 10: Mantener el sistema de drenaje pluvial de la ciudad en condiciones óptimas.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Establecer una red de drenaje y alcantarillado eficiente, que minimice los problemas de inundaciones en el municipio.*
 - o Realizar un plan calendarizado de limpieza de drenes.

- o Diseñar un programa para ampliar la capacidad de los drenes.
- o Realizar la limpieza permanente de bocatormentas.
- o Mantener limpios los drenes a cielo abierto.

Proyectos

- Ampliar la capacidad de desfogue de tubería subterránea de la Calle 200.
- Ampliar la capacidad de desfogue de conductos en la Colonia Benito Juárez.
- Construir una alcantarilla para cruce de aguas pluviales en el camino de la Carretera Internacional 15 y Tesopobampo.
- Instalar drenaje pluvial en la Colonia Tepeyac y Villas del Náinari.
- Desarrollar las obras de infraestructura necesarias para acabar con los problemas de inundación de la Colonia Fovisste II.
- Concluir la introducción de la red de drenaje en el Campo 47, Pueblo Yaqui.
- Cambiar los equipos de bombeo de los pasos a desnivel, de energía eléctrica a equipos de combustión interna, para evitar problemática en época de lluvias.
- Entubar el dren de la Calle 400 hasta donde termina la zona urbana.
- Entubar el drenaje Bordo Prieto en la Colonia Beltrones.
- Construir un colector pluvial en calle Mar de Noruega y Bahía de los Ángeles en el fraccionamiento Promo-Habitat.
- Habilitar la infraestructura hidráulica de 3" y drenaje sanitario de 8" en callejón Ferrocarril entre No Reelección y Zaragoza.
- Habilitar infraestructura hidráulica de 3" y drenaje sanitario de 8" en el callejón Bolivia entre No Reelección y Guerrero.
- Introducir infraestructura hidráulica y sanitaria en la calle Algodones entre Paseo Las Palmas y Azucenas en la Colonia Maximiliano López.
- Introducir infraestructura hidráulica y sanitaria en la calle Azucenas entre Magnolias y Algodones y calle Algodones entre Orquídeas y Azucenas en la Colonia Maximiliano López.
- Introducir drenaje en la Colonia La Huerta en Cócorit.
- Introducir drenaje del Fraccionamiento Cócorit, red principal, en Cócorit.
- Introducir drenaje en la comunidad de la Tinajera.
- Instalar línea de atarjea y descargas, Colonia Urbana (1ra. Etapa), en Esperanza.
- Introducir la red de drenaje para la Colonia Nueva Creación, en Providencia.
- Rehabilitar la red principal de drenaje, en el Campo 29.

3.11 Rastro Municipal

El Rastro Municipal ofrece servicios de sacrificio de reses y cerdos a introductores del Cajeme y de municipios vecinos. Este servicio es muy importante, puesto que así se previenen situaciones de índole sanitaria y ecología.

Sin embargo, las condiciones actuales del Rastro presentan serias deficiencias, ya que su infraestructura tiene una antigüedad de más de 40 años, observando un grave desgaste físico que, aunado a la obsolescencia y deterioro de los equipos utilizados, así como al uso de procesos y procedimientos anacrónicos, dan como resultado poca funcionalidad e ineficiencia en su planta productiva, a pesar de la capacidad de trabajo del personal que ahí labora.

Esta situación provoca una ausencia de competitividad frente a otros rastros, no obstante que el precio de los servicios sea por demás inferior. Lo anterior implica que no tenga la capacidad de incrementar sus tarifas, y que los costos de prestación de los servicios sean absorbidos en gran proporción por la empresa, es por ello que no es autosuficiente financieramente.

Pero aún en las condiciones en las que se encuentra, es utilizado por un número importante de introductores, debido a sus costumbres y a las características del ganado que se sacrifica.

Objetivo 11: Incrementar la competitividad del Rastro Municipal en relación a otros rastros locales

Estrategias y Líneas de Acción

- *Eficientar los servicios del rastro municipal.*
 - o Elaborar un diagnóstico de la situación financiera y operativa.
 - o Diseñar un plan de acción que reforme su funcionamiento actual, con visión de empresa, orientado a proporcionar servicios de calidad.
 - o Reemplazar la infraestructura existente en los cuartos frigoríficos.
 - o Modernizar los procesos de recepción y salida de animales.
 - o Establecer el Reglamento del Rastro Municipal.
 - o Fomentar la capacitación del personal con el fin de asegurar la calidad y sanidad de los productos.

3.12 Central de Autobuses

En la actualidad un promedio diario de 10,000 personas transita por la Central Camionera de Ciudad Obregón, cuyos destinos son locales y de largo itinerario. El movimiento de autobuses y camiones es de 850 diarios por lo que brindar control y seguridad en el arribo y salida de vehículos y pasaje con esas dimensiones no es fácil y es una tarea que se ha encomendado al Patronato de la Central durante 43 años.

Además, en la Central confluyen las diferentes empresas encargadas de proveer los servicios de transporte y un número importante de locales comerciales, mismos que contribuyen mediante cuotas al sostenimiento de la infraestructura.

El manejo administrativo es de tipo empresarial, así que al no ser una empresa de índole privado, y poseer finanzas sanas, los remanentes o utilidades son donados al DIF Cajeme para que apoyen al cumplimiento de la función social que le corresponde a esta noble institución.

Objetivo 12: Mejorar y modernizar la infraestructura de la Central de Autobuses

Estrategias y Líneas de Acción

- *Modernizar los servicios de apoyo al transporte.*
 - o Elaborar un estudio de modernización de la Central de Autobuses.
 - o Mejorar los controles de vigilancia en los andenes de la Central.
 - o Continuar con mantenimiento preventivo constante a las instalaciones y equipo.
 - o Fomentar el desarrollo del personal administrativo y sindicalizado.
 - o Trasferir remanentes financieros a DIF Municipal.

Proyectos

- Modernizar el patio de maniobras.
- Remodelar la sala de segunda clase.

Administración Municipal Eficiente, Honesta y Transparente



Administrar con eficiencia, honestidad y transparencia los recursos públicos es una tarea que comparten todas las dependencias de la administración municipal y la ciudadanía. El manejo de recursos en el sector público siempre es susceptible a problemas de ineficiencia y corrupción, sobre todo en el gasto y destino de diversos insumos y servicios que requiere la administración municipal. Al respecto, se pueden presentar factores como discrecionalidad en la asignación y uso de los recursos presupuestarios y debilidades en el sistema de control interno.

Existe además el manejo de recursos diferentes a los financieros. Una administración eficaz implica forzosamente trabajadores eficientes, comprometidos y profesionales en su desempeño; así como la disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos acordes a los tiempos y necesidades del quehacer público, que faciliten la realización de las obligaciones y responsabilidades del gobierno.

4.1 Administración del Personal

En la actualidad se encuentran diversas áreas de oportunidad en cuanto a la administración y manejo de personal. En lo referente al reclutamiento y contratación se encontró una carencia de procesos definidos y una plantilla de personal emergente fuera de la estructura oficial.

En cuanto a capacitación y clima organizacional se observa la ausencia del plan anual de capacitación y la falta de un esquema de medición de los niveles de satisfacción del personal; por lo tanto no existe detección de necesidades de desarrollo intelectual y humano requeridas para el desempeño eficiente de los puestos.

En lo que respecta a sistematización y modernización en procedimientos fundamentales se cuenta con algunos programas de cómputo que permiten el manejo y control más adecuado para diversos procedimientos tales como: nómina, control de ausentismo, asignación de cuantías por pensiones, determinación de cálculos por antigüedad, sistema de descripción de puestos y sistema de retabulación de sueldos, entre otros.

Oficialía Mayor certificó sus procesos bajo el sistema de calidad ISO 9001:2000 en el periodo 2000 - 2003, mismos que dejaron de aplicarse.

Por otra parte, en materia de pensiones y jubilaciones se tiene contingencia financiera, en virtud de que el fondo de pensiones es administrado por el propio municipio, quien no cuenta con un cálculo actuarial que muestre las condiciones actuales y futuras de los compromisos financieros derivados del mismo.

Objetivo 1: Fomentar y mantener un clima organizacional propicio para el personal del Ayuntamiento, basado en la aplicación de altos estándares en el proceso administrativo de personal.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Promover la profesionalización de los servidores públicos que ejercen funciones sustantivas en el Ayuntamiento.*
 - o Realizar un diagnóstico de desarrollo organizacional en el Ayuntamiento.
 - o Reactivar el proceso de reclutamiento y selección de personal.
 - o Detectar las necesidades de capacitación de las áreas.
 - o Implementar la evaluación del desempeño como una medida de incremento de eficiencia en el quehacer público.
 - o Diseñar y ejecutar un plan de capacitación adecuado para el desarrollo profesional de los servidores públicos.
 - o Realizar un proceso de evaluación de efectividad de los programas de capacitación.
 - o Establecer un procedimiento de revisión y actualización permanente de la estructura organizacional.
 - o Dar continuidad al reglamento del Servicio Civil de Carrera que estimule la perseverancia y permanencia dentro del servicio público municipal.
 - o Revisar y actualizar los manuales de procedimientos.
 - o Definir los perfiles de puesto y elaborar el manual de funciones del Ayuntamiento.

- *Proporcionar mejores condiciones laborales al personal con el fin de incidir en su desempeño.*
 - o Establecer un plan de remuneración que permita la regulación equitativa de sueldos.
 - o Generar credibilidad y viabilidad financiera en el manejo de los fondos de los trabajadores.
 - o Formalizar los procedimientos y términos de los servicios médicos al personal.

- o Revisar y modificar el Reglamento Interior de Trabajo a fin de adecuarlo a las condiciones laborales actuales.
- o Implementar un programa de mejoramiento del clima organizacional.

4.2 Administración de Bienes

La administración de los bienes públicos es una responsabilidad inherente a la función de gobierno. En la medida que el Ayuntamiento fue creciendo, esta tarea se volvió más difícil, ya que cada vez se complica más saber a ciencia cierta el patrimonio, y sus condiciones físicas, con el que cuenta el Municipio.

Los bienes en su carácter de públicos pertenecen a la ciudadanía de Cajeme y es ante ella que se tiene que rendir cuentas responsables del manejo de sus activos fijos.

Objetivo 2: Administrar los bienes propiedad del Municipio con eficiencia, honestidad y transparencia.

- *Inventariar los bienes propiedad del Municipio.*
 - o Actualizar el inventario de bienes propiedad del Ayuntamiento.
 - o Generar un inventario de bienes públicos del municipio
 - o Modernizar los métodos y procedimientos de administración de bienes.
 - o Eficientar la administración de los almacenes municipales.
 - o Implementar medidas que garanticen el buen uso y condiciones óptimas de los bienes propiedad del Ayuntamiento.
 - o Adquirir reservas territoriales a fin de dar respuesta a las demandas ciudadanas y a los requerimientos de la estructura de gobierno.
 - o Implementar un programa de remodelación y mantenimiento de edificios públicos.

4.3 Hacienda Pública Municipal

Las exigencias de la sociedad son cada vez mayores en cuanto a la necesidad de contar con un Ayuntamiento que modernice y maneje eficientemente su hacienda pública. En ese sentido, se requiere de un nuevo modelo que se oriente a sanear las finanzas municipales, dirigido a aumentar los ingresos y disminuir de esta manera la dependencia financiera de las participaciones; y a la vez, reducir los gastos.

Un modelo que tome como principal herramienta el uso de tecnologías para mejorar los servicios proporcionados a los contribuyentes y facilitar la liquidación de sus pagos; y que también favorezca el control interno.

En el año 2005 los ingresos municipales ascendieron a 598.1 millones de pesos, de los cuales el 71 por ciento correspondió a participaciones estatales y federales (incluyendo ingresos extraordinarios) y el 29 por ciento restante a ingresos propios. Para el 2006 los ingresos terminarán en aproximadamente 639.5 millones de pesos, también un 71 por ciento por concepto de participaciones y un 29 por ciento se obtuvo de la recaudación de ingresos propios.

No obstante que en materia de ingresos el 2006 fue un buen año, ya que se marcó por un incremento en las participaciones, las cuales aumentaron un 14% respecto a lo recibido el año anterior producto del elevado precio del petróleo; la recaudación de ingresos propios no obtuvo un aumento equiparable, ya que la cultura de no pago de contribuciones municipales es un mal hábito que se ha ido arraigando y que se tiene que atacar.

A esta problemática ha contribuido que el Padrón Catastral de Contribuyentes es ineficiente por la obsolescencia en los sistemas, debilidad en los controles de la base de datos, falta de actualización en los valores de las cuentas y de información en los datos de los contribuyentes y la duplicidad en algunos casos, por lo que se generan cobros indebidos, afectando tanto al contribuyente como al municipio.

A lo anterior ha incidido también la falta de facilidades al pago, pues la política recaudatoria de los últimos años se ha limitado a la realización de descuentos y no se ha orientado a mejorar las condiciones en las que realizan sus pagos los contribuyentes.

El impuesto predial y los derechos por servicio de agua son la fuente principal de ingresos propios con que cuenta el municipio en la obtención de recursos para dar respuestas de mayor calidad a las demandas sociales. En los últimos tres años se ha observado un creciente índice de morosidad en su pago, siendo de 56 por ciento.

Por su parte, contar con ingresos excedentes ha favorecido el ejercicio del gasto público, sin embargo estos recursos adicionales no se han orientado totalmente al gasto de inversión. Las necesidades de gasto corriente se incrementan cada día y ante la falta de controles eficientes del gasto no ha quedado más que hacerles frente. Sin embargo, se requiere la implementación de medidas efectivas de control presupuestal, a fin

de que se liberen recursos para la realización de más obra pública y equipamiento.

Al mes de septiembre de 2006 el saldo de la deuda pública ascendió a 319.6 millones de pesos, con créditos contratados con Banobras y FAPES. Este monto representó aproximadamente el 50% de los ingresos totales del mismo año.

El Municipio destinó aproximadamente 34.1 millones de pesos al servicio de su deuda anual, lo que equivale al 5.2% del presupuesto de egresos. En el año de 2004 reestructuró su crédito ante Banobras, obteniendo un año de gracias en intereses y capital.

Objetivo 3: Ejercer una administración pública responsable en sus finanzas.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Proporcionar servicios innovadores al contribuyente en lo referente a captación de ingresos.*
 - o Rediseñar los procesos recaudatorios, mejorando el servicio al contribuyente y fortaleciendo el control interno, a través de la implementación de un nuevo sistema de cobro.
 - o Ampliar el número de módulos de atención ubicados en todo el municipio
 - o Realizar alianzas estratégicas con instituciones bancarias para la celebración de contratos de banca electrónica vía Internet para pagos referenciados en ventanilla bancaria, transferencia electrónica y tarjeta de crédito.
 - o Rediseñar la Página WEB del Municipio de Cajeme, mediante la cual se proporcione el saldo actualizado del impuesto predial, consulta y pago, así como los servicios que proporciona el H. Ayuntamiento través de la Tesorería e información referente a cuotas, tarifas y requisitos para realización de trámites.
 - o Implementar estrategias que permitan recuperar cartera vencida y disminuir así el índice de morosidad en el pago, tales como enviar cartas invitación al pago al domicilio de los contribuyentes.
 - o Modernizar los sistemas de gestión catastral a fin de contar con bases de datos actualizadas y confiables.
 - o Instalar un Centro de Atención Telefónico sin costo para el contribuyente con el propósito de tener un mayor acercamiento de manera directa con este.
 - o Promover la creación del concepto de Ventanilla Única, donde se

- realicen todos los trámites municipales de los ciudadanos ante el Ayuntamiento.
- o Actualizar el padrón vehicular para recaudar el rezago de multas de tránsito.
 - o Desarrollar campañas informativas orientadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales.
 - o Integrar y depurar los padrones de los diferentes conceptos de recaudación.
 - o Implementar un Comité de Eficiencia Recaudatoria, en el que participe personal de Tesorería Municipal, Contraloría y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Cuerpo de Regidores.
- *Gestionar ante diversas instancias de gobierno y del sector privado recursos crecientes, con énfasis en su aplicación en gasto de inversión.*
 - o Concretar la aplicación de recursos estatales en la ejecución de obras públicas de impacto municipal y regional.
 - o Tramitar ante la federación la asignación de recursos al municipio en los diferentes fondos y programas que desarrolla.
 - o Vincular recursos públicos y la participación de la iniciativa privada en la consolidación de proyectos de interés mutuo.
 - o Integrar a la Ley de Ingresos conceptos de cobros establecidos en la Ley de Hacienda Municipal.
 - *Administrar el gasto público municipal de manera austera, eficiente y honesta.*
 - o Controlar el gasto público en estricto apego a los presupuestos autorizados y a la normatividad aplicable.
 - o Impulsar la disminución del gasto corriente mediante la concientización de los servidores públicos.
 - o Analizar los gastos relativos a servicios personales, servicios generales y deuda pública, a fin de buscar su optimización y reducción, para aplicarlos a la realización de obra pública.
 - o Implementar políticas de austeridad y racionalización del ejercicio del gasto público.
 - o Crear un Comité de Eficiencia y Control del Gasto Público, en el que participe personal de Tesorería Municipal, Contraloría y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Cuerpo de Regidores.
 - o Convertir al Comité de Compras en una herramienta eficiente de optimización del gasto público.
 - o Establecer un programa de provisión de pagos a proveedores y contratistas.

- *Realizar procesos de negociación para obtener una mejor situación financiera en cuanto a la deuda pública municipal.*
 - o Analizar los diferentes esquemas de refinanciamiento para elegir el de mayor beneficio para el municipio.
 - o Implementar un programa de reestructuración o refinanciamiento de la deuda pública.

4.4 Modernización Tecnológica y Administrativa

El cambio es un variable que en los últimos años ha caracterizado a la administración pública. El municipio no ha sido la excepción de las tendencias que han surgido sobre la necesidad de modernización y reingeniería de procesos y procedimientos mediante los cuales se recaudan las contribuciones municipales y se otorgan los servicios públicos.

Sin embargo, es evidente que en algunas áreas del municipio aún persisten modelos administrativos anacrónicos que no proporcionan los resultados que la sociedad espera y que es preciso modernizar a fin de que alcancen los estándares que se proponen. Para lo anterior se requiere de un intenso proceso de redefinición y mejora de procesos, que dé como resultado procedimientos más sencillos para la ciudadanía y más económicos en su sostenimiento para el municipio.

Aunado a lo anterior, en los últimos cuatro años no se ha adquirido tecnología en materia informática. Lo cual ha implicado que existan problemas evidentes de operación en las dependencias municipales por la falta de equipo de cómputo. Los servidores y conmutadores existentes tienen entre 6 y 10 años de antigüedad, por lo tanto son obsoletos e insuficientes para la carga de voz y datos que actualmente se maneja.

Pero, estos problemas son mas serios cuando se trata de puntos clave tales como ingresos, catastro, contabilidad o seguridad pública, áreas que por su naturaleza deberían ser ejemplo de vanguardia tecnológica; y por tanto muestran lo frágiles que se encuentran ante cualquier eventualidad de carácter informático.

Objetivo 4: Promover la modernización administrativa en todos los procesos del Ayuntamiento

Estrategias y Líneas de Acción

- *Adoptar sistemas de mejora continua orientados a la optimización de recursos y procesos.*
 - o Impulsar la reingeniería de procesos en la estructura administrativa con el fin de promover servicios más eficientes y de mayor calidad.
 - o Fomentar la implementación de sistemas de calidad bajo la norma ISO 9001:2000 en diversas áreas del municipio.
 - o Rediseñar los procesos relacionados con servicios directos a la ciudadanía.

Objetivo 5: Actualizar la infraestructura con servidores y equipo de cómputo de alto rendimiento que permitan mantener la seguridad de la información.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Mantener en óptimas condiciones el equipo de cómputo.*
 - o Establecer un sistema cíclico de análisis de costo - beneficio de equipos.
 - o Realizar un programa paulatino de modernización de equipo de cómputo y servidores.
 - o Elaborar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de cómputo.
 - o Modernizar los sistemas de telecomunicaciones del Ayuntamiento.

4.5 Transparencia Municipal y Rendición de Cuentas

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información establece la obligación del Gobierno de presentar a quien solicite información relativa a cualquier asunto de incumbencia pública. En ese sentido, el gobierno municipal no se encuentra administrativamente preparado para hacer frente a peticiones de información de todas las áreas de su actuación.

Lo anterior hace indispensable tomar medidas en cuanto al manejo, clasificación y archivo de la información municipal.

La eficiencia y eficacia en el sector público no es posible si el gobierno no se abre a la opinión y evaluación de su sociedad, ya que lo que no se puede medir y evaluar difícilmente se puede mejorar y es la ciudadanía la principal juez de las acciones de carácter público que se emprenden.

Lo anterior solo se puede realizar bajo la premisa de rendición de cuentas del gobierno, misma que reflejará su desempeño y permita a los ciudadanos evaluar y emitir su opinión sobre los alcances del cumplimiento de las acciones.

Objetivo 6: Establecer una relación de confianza con los habitantes del municipio mediante el intercambio de información.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Establecer el Sistema Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para colocar al alcance de la población Cajemense datos sobre las finanzas del municipio y el ejercicio de los recursos.*
 - o Difundir la información a la que la ciudadanía tiene derecho.
 - o Establecer medios de solicitud de información por diferentes vías, telefónicas, electrónicas y personalizadas.
 - o Realizar análisis periódicos y colocarlos al alcance de la comunidad.
 - o Realizar un proyecto para la creación del un Sistema General de Archivo Municipal.
 - o Promover la cultura de la transparencia en los funcionarios y empleados de la administración pública.

- *Rendir cuentas a la ciudadanía cajemense*
 - o Evaluar el desempeño financiero y operativo del gobierno municipal.
 - o Publicar los resultados de auditoria en la página de Internet del municipio.
 - o Reforzar el programa de formulación de las denuncias a los servidores públicos.
 - o Establecer un programa permanente de auditorías a los procesos y dependencias del ayuntamiento.

- *Establecer medios de evaluación y autocontrol.*
 - o Implementar la Comisión de Transparencia.
 - o Evaluar de manera periódica los resultados de los programas en base a sus indicadores y a la satisfacción de los usuarios.
- *Realizar programas de comunicación directa con la población proporcionando la información que sea requerida en el menor tiempo posible.*
 - o Diseñar un efectivo programa de comunicación social e imagen institucional que mantenga informada a la población sobre el quehacer municipal.
 - o Mantener actualizada la página de Internet del municipio con Información de interés público, sobre las actividades que realiza cada dependencia.

4.6 H. Ayuntamiento

El Presidente Municipal es el principal gestor de las acciones y recursos que requiere el municipio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Es él, quien con su liderazgo encamina y dirige los esfuerzos de las diferentes dependencias y organismos municipales. Además la Ley le confiere la responsabilidad de promover el desarrollo integral del municipio.

Por otra parte el H. Cuerpo de Regidores es el representante de los intereses de la ciudadanía en el gobierno municipal, por tanto la Ley le confiere la facultad de vigilar el cumplimiento puntual de las facultades y obligaciones que la normatividad otorga al Presidente Municipal y a los funcionarios en la prestación de los servicios públicos.

Objetivo 7: Garantizar una acción presidencial de liderazgo y compromiso con el desarrollo de Cajeme.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Consolidar el trabajo del Presidente Municipal como el principal gestor del desarrollo municipal.*
 - o Fortalecer los lazos con las demás instancias de gobierno.

- o Promover el desarrollo económico y social del municipio.
- o Liderar procesos de cambio en la administración municipal.
- o Coordinar las acciones de las diversas áreas del Ayuntamiento.

Objetivo 8: Impulsar un nuevo esquema de trabajo del Cuerpo de Regidores del H. Ayuntamiento.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Dignificar la labor de los Regidores integrantes del Ayuntamiento.*
 - o Consolidar el trabajo de Regidores conforme los establece la Ley, mediante la conformación y seguimiento de los asuntos encomendados a cada Comisión de Trabajo.
 - o Vigilar el cumplimiento de las atribuciones y facultades de los funcionarios públicos.

4.7 Participación Ciudadana

En la actualidad se cuenta con enlaces de apoyo en las dependencias, que brindan atención y seguimiento a los casos que se les remiten. De la misma manera se realizan audiencias donde asisten los titulares de las dependencias y dan seguimiento a las solicitudes y demandas ciudadanas.

Por otra parte, a través de la línea telefónica 070 se reciben llamadas, en su mayoría para reportar alguna anomalía de servicios públicos. Estas solicitudes se registran y los ciudadanos pueden darles seguimiento vía Internet mediante el número de folio.

Objetivo 9: Establecer un enlace entre la ciudadanía y el Presidente Municipal garantizando la atención, seguimiento y respuesta a sus planteamientos.

Estrategias y Líneas de Acción

- *Garantizar la atención, seguimiento y respuesta a los planteamientos de la ciudadanía hacia el Presidente Municipal.*
 - o Fortalecer los programas y actividades que faciliten el trato directo entre la autoridad y la sociedad.

Administración Municipal Eficiente, Honesta y Transparente

- o Promover la cultura de la consulta pública en las acciones de gobierno.
- o Implementar el programa de contacto ciudadano para la recepción y solución de demandas.
- o Realizar un programa calendarizado de correspondencia dirigida a los ciudadanos, a fin de informarles el seguimiento y resultado de sus planteamientos con mensaje del Sr. Presidente Municipal.
- o Implementar un número 01800 con menú y buzón de voz, y un sistema de recepción de solicitudes a través de la página de Internet del municipio.
- o Realizar audiencias públicas en el área urbana y rural del municipio así como de manera permanente en la sala de cabildo.



VI. Seguimiento y Evaluación

La importancia de la planeación municipal no está limitada al cumplimiento de obligaciones legales de elaborar planes y programas. Su verdadera importancia radica en ver a la planeación como un proceso que se realice consistentemente en todas las áreas de la administración municipal, y que apoyada en elementos estratégicos establezca objetivos y metas que a su vez estén encaminadas al cumplimiento de una misión y visión de gobierno.

La planeación es un proceso que no finaliza con la elaboración del PMD, en sí el documento no sirve de nada si no es viable su realización y si no es susceptible de medirse y evaluarse. En esta materia una de las premisas es la definición de la metodología con que se habrán de evaluar los objetivos, estrategias y líneas de acción que en este documento se han enumerado.

El proceso de planeación utilizado tiene varias etapas que se deben de cumplir sistemáticamente para que se materialicen los objetivos previstos. Estas etapas son: la planeación que corresponde a la elaboración del documento del PMD; la programación, que la componen la Información Programática - Presupuestal (objetivos y metas) y los Programas Operativos Anuales (POA); la presupuestación, a través de la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos; el ejercicio, que corresponde a la ejecución y control de los presupuestos; y finalmente, el seguimiento y la evaluación, que se lleva a cabo mediante los informes de gobierno, los informes de ejecución del plan y los informes de cuenta pública. Este proceso es sistemático, de tal manera que una vez que se concluyen todos los pasos se vuelve a iniciar desde la planeación, replanteando y modificando los objetivos y estrategias, como resultado de la etapa de evaluación.

La evaluación de las acciones emprendidas para dar cumplimiento al PMD será realizada en dos fases. La primera fase será una evaluación interna cuya responsabilidad estará a cargo de la Comisión de Trabajo que participó en la elaboración del PMD, encabezada por el Presidente Municipal y compuesta los miembros de primer nivel de la administración, así como por especialistas de cada eje rector. Esta Comisión se reunirá cada seis meses para realizar una sesión de evaluación de avances. Las dependencias que coordinarán en esta fase serán la Tesorería Municipal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

En tanto, la segunda fase será una evaluación externa a la administración y como lo establece la Ley estará a cargo del Comité de Planeación Municipal. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en el PMD, la Asamblea Permanente se reunirá cada año para realizar una sesión de evaluación de avances.

El COPLAM de Cajeme se encuentra integrado por 8 subcomités y 24 coordinaciones que agrupan a todos los sectores de las actividades productivas y sociales del municipio, con el propósito de que la sociedad el cumplimiento del PMD a través de sus representantes.

En el COPLAM, además de contribuir a la elaboración, seguimiento, control y evaluación del PMD, se realizará la validación de las propuestas de inversión municipal, haciendo frente común con los miembros de la administración al gestionar recursos federales y estatales para el cumplimiento de las líneas de acción y proyectos contenidos en el PMD, que incidan en el desarrollo de sus sectores y en la prestación de los servicios públicos en general.

Herramientas de Seguimiento y Evaluación

Para realizar los trabajos de seguimiento y evaluación se utilizarán:

- **Matriz de Responsables.** Que define las dependencias municipales encargadas del logro de los objetivos de cada uno de los ejes rectores.
- **Estructura Programática Presupuestal** congruente con los 4 ejes rectores del PMD, que ordena y direcciona el gasto público, además asegura la vinculación entre el PMD, los programas, el presupuesto y la evaluación del desempeño.
- **Sistema de indicadores del gobierno municipal.** Establece indicadores (logros, productos e impactos) por cada actividad pública municipal, que muestren los logros alcanzados.
- **Sistema de evaluación del desempeño.** Permite comparar la eficiencia entre dependencias municipales y organismos, en términos de los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos.
- **Informes Anuales de la Ejecución del PMD.** Muestran las actividades realizadas y actualizan el PMD a las nuevas políticas públicas, objetivos o líneas estrategias, en base a cambios que se hayan presentado en el entorno municipal, estatal o federal.
- **Evaluación del Desempeño a través de la Cuenta Pública Municipal.** El mecanismo utilizado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del H. Congreso del Estado es una herramienta de evaluación municipal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal
- H. Ayuntamiento de Cajeme, Plan Municipal de Desarrollo 2003 - 2006, Primera Edición, Enero 2006, Cajeme, Sonora.
- Gobierno del Estado de Sonora, Plan Estatal de Desarrollo 2004 - 2009, Primera Edición, Hermosillo Sonora.

Otros documentos y referencias

- Castro Luque Ana Lucía. Cajeme, Feliz Bono Demográfico. Revista Portales año 6, número 198, Colegio de Sonora.
- CEDEMUN, Guía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, Primera Edición, 2006, Hermosillo Sonora, Editorial Garabatos.
- Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2000. www.inegi.gob.mx.
- Conteo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2005. www.inegi.gob.mx.
- Información Histórica de Cajeme. www.cajeme.gob.mx.
- Mexía Alvarado Miguel. Cajeme de Ayer Ciudad Obregón de Hoy. Edición V. Crónica. Editorial Editoras en Hermosillo, Sonora. 2004.
- Sistema Municipal de Base de Datos, INEGI. <http://www.inegi.gob.mx>.

Anexos

DIRECTORIO MUNICIPAL

DIRECTORIO MUNICIPAL

PUESTO	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN OFICINA
Presidente Municipal	Lic. Francisco Villanueva Salazar	410-51-01	5 de Febrero e Hidalgo
Sindico Procurador	Lic. Jaime Martin Ivich Campoy	410-51-20	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Brenda Elizabeth Jaime Montoya	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Juan Alberto Vázquez Salmón	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Juan Carlos Rodríguez Esparza	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Luis Alfredo Carrazco Agramón	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Pedro Mejía Mejía	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Roberto Zaragoza Félix	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Sergio Valenzuela Valenzuela	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Ing. Ana Lourdes Limón Ramos	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Lic. Emeterio Ochoa Bazua	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Lic. Omar Alberto Guillen Partida	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Profra. Ma. de los Ángeles Higuera Sánchez	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Lic. Miguel Kuraika Limón	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Belem Segoviano Hernández	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Martha Amado Martínez	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Ing. Marcelino Pérez Arenas	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Lic. Ana Luisa Aguilar Mendivil	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Lic. Joaquín Armendáriz Bórquez	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	Lic. José Efrén Rosas Leyva	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Juan Manuel Martínez Jaramillo	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Martha Beatriz González García	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Regidor	C. Julio Gotocopicio Valencia	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo

DIRECTORIO DE FUNCIONARIOS

PUESTO	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN OFICINA
Presidente Municipal	Lic. Francisco Villanueva Salazar	410-51-01	5 de Febrero e Hidalgo
Presidenta Voluntariado DIF	Sra. Claudia Hernández de Villanueva	410-51-36	5 de Febrero e Hidalgo
Sindico Procurador	Lic. Jaime Martín Ivich Campoy	410-51-20	5 de Febrero e Hidalgo
Contralor Municipal	C.P. Sergio Gastelum Allard	41-51-30	5 de Febrero e Hidalgo
Secretario del Ayuntamiento	Lic. Alberto Flores Chong	410-51-31	5 de Febrero e Hidalgo
Tesorero Municipal	C.P. Héctor Javier Barnetche Valdez	410-51-41	5 de Febrero e Hidalgo
Oficial Mayor	Lic. Julia Lorena Gómez Rodríguez	410-51-65	5 de Febrero e Hidalgo
Secretario de Seguridad Pública	Lic. Gabriel Baldenebro Patrón	410-06-00	Calle 300 y Jalisco
Secretario de Desarrollo Urb. y Egía.	Ing. Marcelo Aguilar González	410-51-77	5 de Febrero e Hidalgo
Secretario de Imagen Urb. y S. P-	Ing. Gilberto Cornejo Clark	410-51-79	5 de Febrero e Hidalgo
Secretario de Desarrollo Social	Profr. Fidel Nafarrate Álvarez	2590-2591	5 de Febrero e Hidalgo
Secretaria de Desarrollo Económico	Lic. Karina Hinojosa Taomori	414-20-98	Allende No. 823 esq. Con Sinaloa Despacho 7
Secretario Particular de Presidencia	Lic. Sergio Calderoni Obregón	410-51-01	5 de Febrero e Hidalgo
Directora del Sistema DIF Mpal.	Lic. Dulce María Tapia Nevarez	410-51-36	5 de Febrero e Hidalgo
Coord. Gral. de Tesorería	C.P. Edna Margarita Acosta Lara	410-51-51	5 de Febrero e Hidalgo
Coord. Gral. de Obra Pública	Ing. Carlos Velis Tena	414-20-98	5 de Febrero e Hidalgo
Coord. Administrativo Regidores	Lic. Alfonso Onofre Muñoz Peña	410-51-22	5 de Febrero e Hidalgo
Director Activo. de Sindicatura	Lic. Juan Carlos Parra Gallegos	410-51-20	5 de Febrero e Hidalgo
Directora de Auditoría	C.P. Guadalupe Lares López	4-10-51-30	5 de Febrero e Hidalgo
Directora de Atención Ciudadana	Lic. Ixtacchiuatl Murillo Pérez	410-51-03	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Comunicación Social	C. Gerardo Robles Zebadua	410-51-06	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Acción Cívica	Profr. Oscar Manuel Coronado Bayliss	410-51-13	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Salud	Dr. José de Jesús Ibarra Félix	413-14-44	5 de Febrero e Hidalgo
Director del Instituto del Deporte	Sr. German Velderrain Armenta	413-78-29	Calle Prol. Ostimuri Interior Dep. A. Obregón
Director de Asesoría Jurídica	Lic. Jaime Rodríguez Valenzuela	1406	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Inspección y Vigilancia	Lic. Roy Sánchez Hernández	410-51-31	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Asuntos de Gobierno	Lic. Alejandro Olea Güereña	410-51-34	5 de Febrero e Hidalgo
Subdir. de Comisarías y Deleg.	Lic. Manuel de Jesús Villegas Leyva	4-10-51-00	5 de Febrero e Hidalgo
Directora de Program. y Presupuesto	Lic. Alejandra Astorga Castro	410-51-49	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Director de Ingresos	C.P. José Manuel Zúñiga Ramírez	410-51-46	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Directora de Egresos	C.P.C. Obdulia Miranda Gutiérrez	410-51-52	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Directora de Contabilidad	C.P. Mayola Leticia Hernández Solís	410-51-57	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Directora de Informática	Lic. Virgen Mabel Sánchez Rodríguez	410-51-59	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Director de Servicios Catastrales	Ing. Adolfo Pérez González	410-51-50	Sinaloa entre Hidalgo y Allende

PUESTO	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN OFICINA
Director Admtivo. de Seguridad Pública	Lic. Martín Francisco Murillo	410-06-00	Calle 300 y Jalisco
Director Operativo de Seguridad Pública	Comandante Ramses Arce	410-06-00	Calle 300 y Jalisco
Director Técnico	Ing. Guadalupe Vidales Valenzuela	410-51-77	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Desarrollo Urbano	Arq. Ramón Méndez Sainz	410-51-77	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Obras Publicas	C. Efraín Mercado Angulo	410-51-75	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Ecología	M.V.Z. Heliodoro Encinas Navarro	410-51-92	5 de Febrero e Hidalgo
Director de Talleres	C. Carlos Sánchez Arenas	414-05-82	Calle Norte y Esq. Campodónico Col Matías Méndez
Director de Eficiencia	Ing. Jaime Romero Ochoa	414-79-69	Calle Norte y Esq. Campodónico Col Matías Méndez
Director de Programas Sociales	Lic. Víctor Manuel Robles Angulo	410-51-61	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Director de Juventud	Lic. Jorge Alejandro Jiménez Bazua	410-51-61	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Directora de Vivienda	C. Imelda Reyes Nolasea	410-51-61	Sinaloa entre Hidalgo y Allende
Director de Cultura	Maestra Dommy Flores	414-60-70	Hidalgo No. 202 Esq. Durango Col. Centro
Directora de Comunicación DIF	Lic. Dulce María Juárez Romero	410-51-36	5 de Febrero e Hidalgo
Directora del CIFA	Lic. Norma Angélica García Ortiz	410-51-35	Tebari No. 528 entre Yaqui y Mayo
Directora de la Mujer	Lic. Morayma Montaña Ponce	410-51-26	Sinaloa Hidalgo y Allende
Subprocuradora del Menor y la Familia	Lic. Martha Paz Encinas	410-51-00	Sinaloa No. 140 Altos entre Allende e Hidalgo
Director de Parque Infantil	Lic. Héctor Vélez Verdugo	413-49-17	Prolongación Guerrero y Calzada Ostimuri
Director de Velatorio	Lic. Francisco Vidal Moreno	414-29-64	Hidalgo No. 202 Esq. Durango Col. Centro
Directora de CADI I	Profra. Martha Carranza Romero	417-00-31	Coahuila No. 639 Sur entre Niños Héroes y Jesús García
Directora de CADI II	Profra. Ramona Gil Osorio	413-46-14	Querétaro entre Yaqui y Mayo
Directora de CADI III	Lic. Maria Alejandrina Mendoza Gil	412-67-75	Calle Pétalo y Estambre s/n Fraccionamiento Primavera
Comisario de Cócorit	Lic. Jorge Manuel Murrieta Jauregui	418-06-32	Calle Yánez y Argentina
Comisario de Providencia	Ing. Ramón Alonso Uribe Rosas	418-51-81	Calle providencia esq. Con Emiliano Zapata
Comisario de Esperanza	Lic. Jorge Carlos Moreno Pérez	418-09-62	Madero esq. Niños Héroes Col. Centro Esperanza, Son.

PUESTO	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN OFICINA
Comisario Pueblo Yaqui	C. Elizabeth Ayala Rosas	(643) 437-08-75	Pueblo Yaqui Sonora
Comisario de Marte R. Gómez	C. Iván Miranda Tapia	442-02-41	Chapingo esq. con hidalgo Marte. R. Gómez
Director del Rastro Municipal	C. Modesto Saucedá Durán	415-29-51	Calle Norte y Esq. Campodonico Col Matías Méndez
Presidente del Patronato Central de Autobuses	Dr. Carlos Ibarra Bringas	416-46-62	Campeche 910 Sur
Gerente de la Central de Autobuses	Lic. Ramón Manuel Ochoa Soto	416-46-62	Campeche 910 Sur
Director General de Oomapas de Cajeme	Ing. José Sergio Pablos Gutiérrez	410-83-83	Sinaloa entre Hidalgo y Allende

RESUMEN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECTOS

Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos	Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Proyectos
1.- Más y Mejor Seguridad Pública				3.- Más y Mejor Infraestructura para el Desarrollo			
1	4	10	0	1	1	5	1
2	1	3	0	2	1	8	0
3	1	11	0	3	1	5	77
4	1	4	0	4	1	6	0
5	1	2	0	5	1	11	27
6	1	6	0	6	3	16	6
7	2	6	1	7	2	7	0
				8	1	7	3
				9	1	11	1
				10	1	4	20
				11	1	6	0
				12	1	4	2
7	11	42	1	12	15	90	137
2.- Más y Mejor Desarrollo Económico y Empleos				4.- Administración Municipal Eficiente, Transparente y Honesta			
1	1	1	0	1	2	15	0
2	2	9	0	2	1	7	0
3	3	14	0	3	4	25	0
4	4	8	0	4	1	3	0
5	3	6	0	5	1	4	0
6	4	19	0	6	4	13	0
7	2	8	0	7	1	4	0
8	1	4	0	8	1	2	0
9	1	5	0	9	1	6	0
10	2	11	0				
11	3	16	21				
12	2	19	0				
13	3	10	0				
14	1	3	0				
15	2	8	0				
16	1	2	0				
17	3	11	2				
18	2	9	0				
19	3	24	0				
20	1	7	0	9	16	79	0
20	44	194	23	48	86	405	161

MATRIZ DE RESPONSABLES

Eje Rector 1: Más y Mejor Seguridad Pública																
Objetivo / Responsable	H. Cuerpo de Regidores	Sindicatura Mpal.	Contraloría	Presidencia	Sría. del Ayto.	Tesorería	Oficialía Mayor	Sría. de Seg. Pública	Sría. de Dilo. Urb. y Egía.	Sría. de Imagen Urb. y Serv. Púb.	Sría. de Dilo. Social	Sría. de Dilo. Econ.	Sistema Mpal. DIF	Coms. y Deleg.	Organ. Descentralizados	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																

Eje Rector 2: Más y Mejor Desarrollo Económico y Empleos																
Objetivo / Responsable	H. Cuerpo de Regidores	Sindicatura Mpal.	Contraloría	Presidencia	Sría. del Ayto.	Tesorería	Oficialía Mayor	Sría. de Seg. Pública	Sría. de Dilo. Urb. y Egía.	Sría. de Imagen Urb. y Serv. Púb.	Sría. de Dilo. Social	Sría. de Dilo. Econ.	Sistema Mpal. DIF	Coms. y Deleg.	Organ. Descentralizados	
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
Objetivo / Responsable	H. Cuerpo de Regidores	Sindicatura Mpal.	Contraloría	Presidencia	Sría. del Ayto.	Tesorería	Oficialía Mayor	Sría. de Seg. Pública	Sría. de Dilo. Urb. y Egía.	Sría. de Imagen Urb. y Serv. Púb.	Sría. de Dilo. Social	Sría. de Dilo. Econ.	Sistema Mpal. DIF	Coms. y Deleg.	Organ. Descentralizados	
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																

Eje Rector 3: Más y Mejor Infraestructura para el Desarrollo

Objetivo / Responsable	H. Cuerpo de Regidores	Sindicatura Mpal.	Contraloría	Presidencia	Sría. del Ayto.	Tesorería	Oficialía Mayor	Sría. de Seg. Pública	Sría. de Dilo. Urb. y Egia.	Sría. de Imagen Urb. y Serv. Púb.	Sría. de Dilo. Social	Sría. de Dilo. Econ.	Sistema Mpal. DIF	Coms. y Deleg.	Organ. Descentralizados
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															
11															
12															

Eje Rector 4: Administración Municipal Eficiente, Transparente y Honesta

Objetivo / Responsable	H. Cuerpo de Regidores	Sindicatura Mpal.	Contraloría	Presidencia	Sría. del Ayto.	Tesorería	Oficialía Mayor	Sría. de Seg. Pública	Sría. de Dilo. Urb. y Egia.	Sría. de Imagen Urb. y Serv. Púb.	Sría. de Dilo. Social	Sría. de Dilo. Econ.	Sistema Mpal. DIF	Coms. y Deleg.	Organ. Descentralizados
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															